

**Red de Carreteras de Occidente,
S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

Estados financieros consolidados por los
años que terminaron el 31 de diciembre
de 2015, 2014 y 2013 e Informe de los
auditores independientes del 23 de
febrero de 2016

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

**Informe de los auditores independientes y estados
financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015,
2014 y 2013**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de situación financiera	3
Estados consolidados de pérdidas y ganancias y otros ingresos integrales	5
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	7
Estados consolidados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros consolidados	10

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Entidad"), los cuales comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, y los estados consolidados de pérdidas y ganancias y otros ingresos integrales, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración de la Entidad en relación con los estados financieros consolidados

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, así como del control interno que la administración de la Entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados están libres de errores materiales.

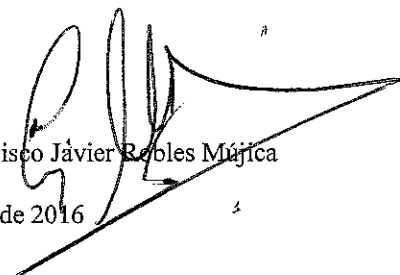
Una auditoría consiste en la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por parte de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2015, 2014, y 2013, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. Francisco Javier Robles Mújica

23 de febrero de 2016

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B.V.)**

Estados consolidados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013
(Miles de pesos)

Activo	Notas	2015	2014	2013
Activo circulante:				
Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante	5	\$ 6,923,061	\$ 6,225,057	\$ 5,215,836
Clientes	6	409,904	422,405	355,249
Impuestos por recuperar		58,048	72,600	37,172
Activo financiero porción circulante	7	407,540	509,889	458,959
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	6	<u>100,793</u>	<u>80,044</u>	<u>43,379</u>
Total del activo circulante		<u>7,899,346</u>	<u>7,309,995</u>	<u>6,110,595</u>
Activo no circulante:				
Efectivo restringido a largo plazo	5	91,102	89,287	87,297
Activo financiero a largo plazo	7	848,696	835,818	973,967
Activo intangible por concesión	8	43,392,680	43,693,608	44,606,648
Mobiliario y equipo y derechos de franquicia, neto	9	22,152	15,696	9,092
Maquinaria y equipo, neto	9	23,067	13,950	-
Impuestos a la utilidad diferidos	14	6,283,018	6,170,042	5,418,101
Otros activos		<u>4,250</u>	<u>3,747</u>	<u>810</u>
Total del activo no circulante		<u>50,664,965</u>	<u>50,822,148</u>	<u>51,095,915</u>
Total		<u>\$ 58,564,311</u>	<u>\$ 58,132,143</u>	<u>\$ 57,206,510</u>
Pasivo y capital contable				
Pasivo circulante:				
Proveedores		\$ 285,768	\$ 281,597	\$ 287,545
Intereses de financiamiento por pagar		853,558	676,361	403,695
Intereses de instrumentos financieros derivados por pagar		13,613	8,351	29,550
Otras cuentas por pagar		42,227	35,471	29,273
Provisiones a corto plazo	10	782,827	590,301	647,975
Cuentas por pagar a accionistas		1,079,800	-	-
Porción circulante de la deuda a largo plazo	12	338,047	275,826	163,760
Beneficios a los empleados a corto plazo	13	70,639	93,915	41,549
Cuentas por pagar por obra ejecutada no estimada		39,462	6,406	41,995
Impuestos por pagar, excepto a la utilidad		163,462	196,837	112,917
Impuestos por pagar a la utilidad	14	<u>-</u>	<u>12,441</u>	<u>135,639</u>
Total del pasivo circulante		<u>3,669,403</u>	<u>2,177,506</u>	<u>1,893,898</u>

(Continúa)

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

Estados consolidados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	Notas	2015	2014	2013
Pasivo no circulante:				
Deuda a largo plazo	12	37,404,069	35,197,241	33,743,385
Provisión para mantenimiento mayor	10	69,243	224,750	210,476
Beneficios a los empleados a largo plazo	13	7,752	38,790	22,120
Beneficios a los empleados post-empleo	13	2,606	2,378	110
Instrumentos financieros derivados	11	358,259	393,753	1,394,686
Otras cuentas por pagar largo plazo		<u>2,990</u>	<u>8,542</u>	<u>-</u>
Total del pasivo no circulante		<u>37,844,919</u>	<u>35,865,454</u>	<u>35,370,777</u>
Total del pasivo		<u>41,514,322</u>	<u>38,042,960</u>	<u>37,264,675</u>
Contingencia y compromisos	22 y 23			
Capital contable:	17			
Capital social		22,128,968	25,938,768	25,938,768
Resultados acumulados		(4,771,938)	(5,772,115)	(5,218,972)
Otros componentes de pérdida integral		<u>(307,041)</u>	<u>(77,470)</u>	<u>(777,961)</u>
Total del capital contable		<u>17,049,989</u>	<u>20,089,183</u>	<u>19,941,835</u>
Total		<u>\$ 58,564,311</u>	<u>\$ 58,132,143</u>	<u>\$ 57,206,510</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

**Estados consolidados de pérdidas y ganancias y otros
ingresos integrales**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013
(Miles de pesos)

	Notas	2015	2014	2013
Ingresos:				
Ingresos de peaje por concesión		\$ 5,124,705	\$ 4,547,571	\$ 4,005,977
Ingresos por servicios de peaje		703,918	666,582	633,673
Ingresos por servicios de operación		409,677	398,611	388,645
Ingresos por uso derecho de vía y otros relacionados		104,330	64,625	44,529
Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación		<u>346,097</u>	<u>317,706</u>	<u>347,079</u>
Ingresos totales		<u>6,688,727</u>	<u>5,995,095</u>	<u>5,419,903</u>
Costos y gastos:	15			
Amortización del activo intangible por concesión		781,113	1,148,832	1,080,993
Operación y mantenimiento de activo por concesión		674,322	433,998	592,485
Costos de peaje por concesión		110,617	134,759	144,468
Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación		346,097	317,706	347,079
Costo por uso de derecho de vía y otros relacionados		33,202	24,421	9,930
Gastos generales y de administración		<u>371,599</u>	<u>353,741</u>	<u>151,982</u>
		<u>2,316,950</u>	<u>2,413,457</u>	<u>2,326,937</u>
Utilidad antes de otros ingresos, neto		<u>4,371,777</u>	<u>3,581,638</u>	<u>3,092,966</u>
Otros ingresos, neto		<u>34,635</u>	<u>35,680</u>	<u>148,911</u>
Utilidad de operación		<u>4,406,412</u>	<u>3,617,318</u>	<u>3,241,877</u>
Gasto por intereses		(3,388,279)	(4,839,778)	(4,803,602)
Ingreso por intereses		184,222	163,567	199,257
Pérdida en actualización de UDIS		(164,110)	(313,444)	(243,299)
Pérdida cambiaria, neta		<u>(237)</u>	<u>(121)</u>	<u>(376)</u>
		<u>(3,368,404)</u>	<u>(4,989,776)</u>	<u>(4,848,020)</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad		1,038,008	(1,372,458)	(1,606,143)
Impuesto (beneficio) a la utilidad	14	<u>37,831</u>	<u>(819,315)</u>	<u>(1,160,699)</u>
Utilidad (pérdida) neta consolidada del período		<u>1,000,177</u>	<u>(553,143)</u>	<u>(445,444)</u>

(Continúa)

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

**Estados consolidados pérdidas y ganancias y otros
ingresos integrales**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013
(Miles de pesos)

	Notas	2015	2014	2013
Otros componentes de la utilidad integral neta consolidada del periodo				
Partidas que serán reclasificadas posteriormente a pérdidas y ganancias:				
Valuación de instrumentos financieros derivados	\$	(136,004)	\$ (748,398)	\$ (254,103)
Impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados		8,666	158,067	158,290
Reclasificaciones por importes reconocidos en pérdidas y ganancias		(44,223)	1,749,388	2,018,066
Impuestos diferidos de instrumentos financieros reclasificados a pérdidas y ganancias		(58,010)	(458,364)	(604,580)
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente a pérdidas y ganancias:				
Pérdidas y ganancias actuariales		-	(202)	(2)
Otros componentes de la pérdida integral neta consolidada del periodo		(229,571)	700,491	1,317,671
Utilidad integral del periodo		<u>\$ 770,606</u>	<u>\$ 147,348</u>	<u>\$ 872,227</u>
Utilidad (pérdida) por acción ordinaria (<i>pesos</i>)	18	<u>\$ 0.035</u>	<u>\$ (0.019)</u>	<u>\$ (0.016)</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013
(Miles de pesos)

	Capital social	Resultados acumulados	Otros componentes de pérdida integral	Total del capital contable
Saldos al 1 de enero de 2013	\$ 25,938,768	\$ (4,773,528)	\$ (2,095,632)	\$ 19,069,608
Utilidad integral:				
Valuación de instrumentos financieros derivados	-	-	(254,103)	(254,103)
Impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados	-	-	158,290	158,290
Reclasificaciones por importes reconocidos en pérdidas y ganancias	-	-	2,018,066	2,018,066
Impuestos diferidos de instrumentos financieros reclasificados a pérdidas y ganancias	-	-	(604,580)	(604,580)
Pérdidas y ganancias actuariales	-	-	(2)	(2)
Pérdida neta del período	-	(445,444)	-	(445,444)
	-	(445,444)	1,317,671	872,227
Saldos al 31 de diciembre de 2013	25,938,768	(5,218,972)	(777,961)	19,941,835
Utilidad integral:				
Valuación de instrumentos financieros derivados	-	-	(748,398)	(748,398)
Impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados	-	-	158,067	158,067
Reclasificaciones por importes reconocidos en pérdidas y ganancias	-	-	1,749,388	1,749,388
Impuestos diferidos de instrumentos financieros reclasificados a pérdidas y ganancias	-	-	(458,364)	(458,364)
Pérdidas y ganancias actuariales	-	-	(202)	(202)
Pérdida neta del período	-	(553,143)	-	(553,143)
	-	(553,143)	700,491	147,348
Saldos al 31 de diciembre de 2014	25,938,768	(5,772,115)	(77,470)	20,089,183
Reducción de capital	(3,809,800)	-	-	(3,809,800)
Utilidad integral:				
Valuación de instrumentos financieros derivados	-	-	(136,004)	(136,004)
Impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados	-	-	8,666	8,666
Reclasificaciones por importes reconocidos en pérdidas y ganancias	-	-	(44,223)	(44,223)
Impuestos diferidos de instrumentos financieros reclasificados a pérdidas y ganancias	-	-	(58,010)	(58,010)
Utilidad neta del período	-	1,000,177	-	1,000,177
	-	1,000,177	(229,571)	770,606
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 22,128,968	\$ (4,771,938)	\$ (307,041)	\$ 17,049,989

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013
(Miles de pesos)

	Notas	2015	2014	2013
Actividades de operación:				
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	\$	1,038,008	\$ (1,372,458)	\$ (1,606,143)
Mas (menos):				
Depreciación y amortización		786,751	1,150,939	1,081,983
Intereses devengados a cargo		3,331,871	2,963,224	2,633,571
Cambios en valor razonable de instrumentos financieros derivados		166,505	1,749,388	2,016,711
Efecto de valuación de instrumentos financieros derivados		(210,645)	293	1,992
Amortización de comisiones y gastos por financiamiento		100,548	126,873	151,327
Fluctuación cambiaria no pagada		7	(66)	(6)
Pérdida en actualización de UDIS, neta		164,110	313,444	243,299
		<u>5,377,155</u>	<u>4,931,637</u>	<u>4,522,734</u>
(Aumento) disminución en:				
Clientes		12,501	(67,156)	201,954
Impuestos por recuperar		548	145,425	34,709
Activo financiero		89,471	87,219	175,521
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados		(20,749)	(36,665)	28,270
Otros activos		(503)	(2,937)	(51)
Aumento (disminución) en:				
Proveedores		4,164	(5,882)	243,476
Otras cuentas por pagar		1,204	14,740	10,213
Provisiones		(216,014)	(284,290)	(171,494)
Cuentas por pagar a partes relacionadas		-	-	(443,596)
Impuestos por pagar, excepto a la utilidad		546	(136,563)	(27,121)
Impuestos a la utilidad pagados		(232,511)	(316,491)	(21,985)
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar		271	305	355
Beneficios a empleados		(54,356)	70,797	6,650
Flujos de efectivo generados por operación		<u>4,961,727</u>	<u>4,400,139</u>	<u>4,559,635</u>
Actividades de inversión:				
Adquisición de maquinaria, mobiliario y equipo		(21,211)	(22,574)	(5,291)
Derechos de franquicia		-	(87)	(728)
Activo intangible por concesión		(447,129)	(271,381)	(288,180)
		<u>(468,340)</u>	<u>(294,042)</u>	<u>(294,199)</u>

(Continúa)

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013
(Miles de pesos)

	2015	2014	2013
Actividades de financiamiento:			
Préstamos obtenidos	\$ 3,323,773	\$ 9,101,403	\$ 14,764,545
Pago de deuda	(1,268,130)	(7,872,659)	(12,414,875)
Intereses pagados	(2,901,642)	(2,449,668)	(2,253,438)
Pagos de instrumentos financieros derivados	(166,319)	(1,770,823)	(1,851,520)
Comisión por financiamiento	(51,250)	(103,139)	(382,940)
Reducción de capital	<u>(2,730,000)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(3,793,568)</u>	<u>(3,094,886)</u>	<u>(2,138,228)</u>
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	699,819	1,011,211	2,127,208
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>6,314,344</u>	<u>5,303,133</u>	<u>3,175,925</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 7,014,163</u>	<u>\$ 6,314,344</u>	<u>\$ 5,303,133</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013

(Miles de pesos, excepto número de acciones y utilidad por acción expresada en pesos)

1. Naturaleza del negocio y eventos relevantes de 2015:

Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. (“RCO”) y subsidiarias (la “Entidad”) tienen como principal actividad construir, operar, explotar, conservar, mantener y en general, ser titular de los derechos y obligaciones sobre las autopistas de cuota Maravatío-Zapotlanejo y Guadalajara-Aguascalientes-León (las “Autopistas Concesionadas”) y a partir del 22 de septiembre de 2011, el tramo carretero de Querétaro-Irapuato e Irapuato-La Piedad bajo el esquema de Proyectos para Prestación de Servicios (“Contrato PPS”).

Con fecha 3 de octubre de 2007, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”) otorgó el Título de Concesión a favor de la Entidad (“la Concesionaria”), para construir, operar, explotar, conservar y mantener por 30 años las autopistas Maravatío-Zapotlanejo y Guadalajara-Aguascalientes-León, con una longitud total de 558.05 kilómetros (a tal fecha), en los Estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Aguascalientes, así como las obras de ampliación que se señalan en el Título de Concesión. La recuperación de la inversión en Autopistas Concesionadas se efectúa a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SCT en el plazo pactado en el Título de Concesión, teniendo derecho a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste. Los ingresos por peaje garantizan la deuda a largo plazo (Ver Nota 12).

El 26 de junio de 2014 la SCT modificó el Título de Concesión otorgado a RCO a efecto de incorporar la construcción, operación, conservación y mantenimiento de un ramal libre de peaje con una longitud aproximada de 46 kilómetros con inicio al oriente de Jiquilpan, Michoacán, y terminación en el entronque con la Autopista Maravatío - Zapotlanejo, en el estado de Jalisco. Toda vez que la construcción del ramal antes mencionado constituye un proyecto adicional no considerado originalmente en el Título de Concesión y con la finalidad de mantener el equilibrio económico de RCO, la modificación antes referida contempla además una prórroga a la vigencia del Título de Concesión por cuatro años y seis meses, así como un ajuste tarifario promedio ponderado del 2% en la tarifa para los aforos totales en las Autopistas Concesionadas. Dicho ajuste tarifario tendrá efectos a partir de que se concluya la construcción de dicho ramal.

Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro, S.A. de C.V. (“COVIQSA”), subsidiaria de la Entidad, opera, mantiene y conserva el tramo carretero de Querétaro – Irapuato, de 93 kilómetros de longitud aproximadamente y Concesionaria Irapuato La Piedad, S.A. de C.V. (“CONIPSA”), subsidiaria de la Entidad, opera, mantiene y conserva el tramo carretero de Irapuato - La Piedad con una longitud de 73.5 kilómetros, ambas concesiones son a 20 años. Estas actividades se realizan al amparo del Contrato PPS, conforme a los Títulos de Concesión de COVIQSA y de CONIPSA, los cuales consideran la recuperación de la inversión, mediante el cobro a la SCT de dos tipos de ingresos: i) Ingresos por servicios de peaje, relacionados a los Pagos por Uso; y ii) Ingresos por servicios de operación, relacionados a los Pagos por Disponibilidad.

La Entidad está incorporada en México y el domicilio de sus oficinas es Av. Américas No.1592 piso 4, Colonia Country Club, C.P. 44610, Guadalajara, Jalisco.

Eventos relevantes de 2015:

a. *Reducción de capital*

Mediante asambleas generales ordinarias celebradas el 9 de febrero de 2015, 12 de mayo de 2015, y 26 de noviembre de 2015, los accionistas de RCO aprobaron reducciones en la parte variable de su capital, previa recomendación emitida por su Consejo de Administración, por \$1,350,000, \$2,208,000 y \$251,800, respectivamente. Derivado de lo anterior, el 10 de marzo de 2015, 10 de junio y 10 de diciembre de 2015 se efectuaron los pagos en efectivo de las reducciones por un monto de \$1,230,000, \$300,000 y \$1,200,000, respectivamente mismos que fueron efectuados de manera proporcional a todos los accionistas de RCO y, en el caso de las acciones Serie "B", a través de la Institución para el Depósito de Valores (Indeval).

b. *Redocumentación de crédito de adquisición*

El 12 de enero de 2015, RCO realizó la redocumentación de la porción del crédito de adquisición que tenía Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras") por un monto de \$2,145,560 que se menciona en la Nota 12. Con dicha redocumentación, los términos del crédito de adquisición ya no tienen efectos y a partir de dicha fecha, los términos son los establecidos en el Contrato de Crédito obtenido con Banobras durante 2013.

c. *Prepago COVIQSA*

El 20 de agosto de 2015, Coviqsa contrató un crédito simple por la cantidad \$1,048'782 otorgado por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras") a una tasa fija de 8.08% anual, con vencimiento el 27 de mayo de 2025. Los recursos derivados de dicho crédito fueron utilizados para pagar de manera anticipada el contrato de crédito sindicado a tasa variable que Coviqsa mantenía frente a Banobras, Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México y Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, con vencimiento el 27 de agosto de 2021. El prepago del crédito existente se efectuó el 26 de agosto de 2015.

d. *Créditos nuevos COVIQSA*

El 1 de septiembre de 2015 COVIQSA dispuso de un crédito simple sindicado por la cantidad de \$1,751'217 otorgado por Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México y Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte con vencimiento el 27 de mayo de 2025. COVIQSA pagará intereses ordinarios sobre la suma principal insoluble de cada disposición hecha a una tasa igual a TIE más 1.95 puntos porcentuales el cual aumentará cada 3 años conforme a contrato. El crédito se destinó al pago de las comisiones generadas conforme al contrato, a fondar la Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda y el remanente fue aplicado conforme al Contrato de Fideicomiso y distribuido al Fideicomiso RCO.

2. **Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas**

a. *Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRSs" o "IAS" por sus siglas en inglés) y nuevas interpretaciones que son obligatorias a partir de 2015*

En el año 2015, la Entidad aplicó una serie de IFRSs nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB") las cuales son obligatorias y entraron en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2015.

Mejoras Anuales a las IFRS Ciclo 2010 – 2012 y 2011 - 2013

La Entidad ha aplicado las modificaciones a las IFRS incluidas en las Mejoras Anuales a las IFRS ciclo 2010 a 2012 y 2011 - 2013 por primera vez en el año 2015. La aplicación de las estas modificaciones no ha tenido ningún impacto en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros consolidados de la Entidad.

b. *IFRS nuevas y revisadas emitidas no vigentes a la fecha*

La Entidad no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia:

IFRS 9	Instrumentos Financieros ²
IFRS 15	Ingresos de Contratos con Clientes ²
Modificaciones a la IFRS 11	Contabilización para Adquisiciones de Participación en Acuerdos Conjuntos ¹
Modificaciones a la IAS 1	Iniciativa de Revelaciones ¹
Modificaciones a la IAS 16 y la IAS 38	Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización ¹
Modificaciones a la IAS 16 y la IAS 41	Agricultura: Plantas productoras ¹
Modificaciones a la IAS 10 e IAS 28	Venta o aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjuntos ¹
Modificaciones a la IFRS 10, IFRS 12 e IAS 28	Entidades de Inversión: aplicación de la Excepción de Consolidación ¹
Modificaciones a las IFRS	Mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2012-2014 ¹

¹ Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, permitiéndose la aplicación anticipada.

² Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose la aplicación anticipada.

IFRS 9, Instrumentos Financieros

La IFRS 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La IFRS 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja, y en noviembre de 2013 para incluir nuevos requerimientos generales para contabilidad de coberturas. Otras modificaciones a la IFRS 9 fueron emitidas en julio de 2014 principalmente para incluir a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas para los requerimientos de clasificación y medición al introducir la categoría de medición de ‘valor razonable a través de otros resultados integrales’ (“FVTOCI”, por sus siglas en inglés) para algunos instrumentos simples de deuda.

Los principales requerimientos de la IFRS 9 se describen a continuación:

- La IFRS 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de IAS 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo es alcanzado mediante la cobranza de los flujos de efectivo y la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales para los activos financieros que dan origen a fechas específicas para pagos únicamente de principal e intereses del monto principal, son generalmente medidos a FVTOCI. Todas las demás inversiones de deuda y de capital se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo IFRS 9, las entidades pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otros resultados integrales, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.
- En cuanto a los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, la IFRS 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo sea presentado en otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo que sea reconocido en otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a IAS 39, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de resultados se presentaba en el estado de resultados.
- En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 requiere sea utilizado el modelo de pérdidas crediticias esperadas, en lugar de las pérdidas crediticias incurridas como lo indica la IAS 39. El modelo de pérdidas crediticias incurridas requiere que la entidad reconozca en cada periodo de reporte las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario esperar a que ocurra una afectación en la capacidad crediticia para reconocer la pérdida.
- A diferencia de la IAS 39 la IFRS 9 ha introducido una mayor flexibilidad para los tipos de instrumentos para calificar en contabilidad de coberturas, específicamente ampliando los tipos de instrumentos que califican y los tipos de los componentes de riesgo de partidas no financieras que son elegibles para contabilidad de cobertura. Adicionalmente, las pruebas de efectividad han sido revisadas y remplazadas con el concepto de 'relación económica'. En adelante no será requerida la evaluación retrospectiva de la efectividad, y se han introducido requerimientos de revelaciones mejoradas para la administración de riesgos de la entidad.

La administración de la Entidad se encuentra en proceso de revisar los impactos de esta nueva norma por lo que a la fecha no es posible proporcionar un estimado razonable de dichos efectos.

IFRS 15 Ingresos de Contratos con Clientes

En mayo de 2014 se emitió la IFRS 15 que establece un solo modelo integral para ser utilizado por las entidades en la contabilización de ingresos provenientes de contratos con clientes. Cuando entre en vigor la IFRS 15 reemplazará las guías de reconocimiento de ingresos actuales incluidos en la IAS 18 Ingresos, IAS 11 Contratos de Construcción, así como sus interpretaciones.

El principio básico de la IFRS 15 es que una entidad debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la entidad espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

Paso 1: Identificación del contrato o contratos con el cliente

Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;

Paso 3: Determinar el precio de la transacción;

Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato;

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

Conforme a IFRS 15, una entidad reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación es decir, cuando el 'control' de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente. Asimismo se han incluido guías en la IFRS 15 para hacer frente a situaciones específicas. Además, se incrementa la cantidad de revelaciones requeridas.

La administración de la Entidad estima que la aplicación de la IFRS 15 en el futuro no llegará a tener algún efecto importante en los montos reportados y revelaciones hechas en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Modificaciones a la IAS 1 Iniciativa de Revelaciones

Las modificaciones a la IAS 1 dan algunas orientaciones sobre cómo aplicar el concepto de materialidad en la práctica. Las modificaciones a la IAS 1 son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. La administración de la Entidad prevé que la aplicación de estas modificaciones a la IAS 1 no tendrá un impacto material en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Modificaciones a la IAS 16, IAS 38 Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Las modificaciones a la IAS 16 prohíben a las entidades usar un método basado en ingresos para la depreciación de propiedad, planta y equipo. Las modificaciones a la IAS 38 introducen una presunción refutable que los ingresos no son una base apropiada para amortizar un activo intangible. La presunción solamente puede ser refutada en las siguientes dos circunstancias limitadas:

- a) Cuando el activo intangible se expresa como una medida del ingreso; o
- b) Cuando puede ser demostrado que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del intangible están altamente correlacionados.

Las modificaciones aplican prospectivamente para períodos anuales que inician el 1 de enero de 2016 o posteriormente. Actualmente la Entidad utiliza el método de línea recta para la depreciación de su mobiliario, maquinaria y equipo y el aforo vehicular para la amortización del activo intangible. La administración de la Entidad considera que el método de línea recta es el método más apropiado para reflejar el consumo de los beneficios económicos inherentes a su mobiliario, maquinaria y equipo y el aforo vehicular para la amortización del activo intangible, por lo tanto, la administración de la Entidad no estima que la aplicación de estas modificaciones a la IAS 16 e IAS 38 tengan efectos importantes en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Modificaciones a la IFRS 10, IFRS 12 y la IAS 28 Entidades de inversión: aplicación de la excepción de consolidación

Las modificaciones a la IFRS 10, IFRS 12 y la IAS 28 aclaran que la exención de la preparación de estados financieros consolidados está disponible para una entidad tenedora que es subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad mide todas sus subsidiarias a valor razonable de acuerdo con IFRS 10. Las modificaciones también aclaran que el requisito para consolidar una subsidiaria que proporciona servicios relacionados con las actividades anteriores de inversión se aplican únicamente a las subsidiarias que no son las propias entidades de inversión.

La administración de la Entidad prevé que la aplicación de estas modificaciones a la IFRS 10, IFRS 12 y la IAS 28 no tendrá un impacto material en los estados financieros consolidados de la Entidad ya que la Entidad no es una entidad de inversión y no tiene ninguna entidad controladora, subsidiaria, asociada o negocio conjunto que califiquen como una entidad de inversión.

Mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2012-2014

Las mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2012-2014 incluyen varias IFRS que se resumen a continuación:

Las modificaciones de la IFRS 5 presentan una orientación específica para cuando la entidad reclasifica un activo (o grupo para disposición) de mantenidos para la venta a mantenidos para distribuir a los propietarios (o viceversa). Las modificaciones aclaran que ese cambio se debe considerar como una continuación del plan original de venta y por lo tanto lo establecido en la IFRS 5 en relación con el cambio de plan de venta no es aplicable. Las enmiendas también aclaran la guía para cuando se interrumpe la contabilidad de activos mantenidos para su distribución.

Las modificaciones a la IFRS 7 proporcionan una guía adicional para aclarar si un contrato de servicio implica involucración continua en un activo transferido con el propósito de hacer las revelaciones requeridas en relación con los activos transferidos.

Las modificaciones de la IAS 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe ser determinada en función de los rendimientos de mercado al final del período de presentación de informes sobre los bonos corporativos de alta calidad. La evaluación de la profundidad de un mercado para calificar bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados). Para las divisas que no existe un mercado amplio para tales bonos corporativos de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado al final del período de presentación del informe sobre bonos del gobierno denominados en esa moneda.

La administración de la Entidad anticipa que la aplicación de estas enmiendas no tendrá un efecto material en los estados financieros consolidados de la Entidad.

3. Principales políticas contables:

a. Declaración de cumplimiento con IFRS

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

b. ***Bases de preparación***

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros, los cuales se valúan a valor razonable, como se explica a mayor detalle en las políticas contables más adelante.

i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en los Niveles 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1, Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de valuación;
- Nivel 2, Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3, Considera datos de entrada no observables.

c. ***Bases de consolidación de estados financieros***

Los estados financieros consolidados incluyen los de Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y los de sus subsidiarias en las que tiene control. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene poder sobre la inversión
- Está expuesta, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte

La Entidad re-evalúa si tiene o no control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando la Entidad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Entidad en la participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Entidad en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Entidad, por otros accionistas o por terceros;

- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Cualquier hecho y circunstancia adicional que indiquen que la Entidad tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Las políticas contables de las subsidiarias son consistentes con las de la Entidad.

La participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Entidad	Participación	Actividad
Prestadora de Servicios RCO, S. de R.L. de C.V.	100%	Prestación de servicios administrativos
RCO Carreteras, S. de R.L. de C.V.	100%	Prestación de servicios de operación
Concesionaria de Vías de Irapuato Querétaro, S.A. de C.V.	100%	Concesión bajo el esquema PPS
Concesionaria Irapuato La Piedad S.A. de C.V.	100%	Concesión bajo el esquema PPS

Todos los saldos, operaciones y flujos de efectivo intercompañías se han eliminado en los estados financieros consolidados.

Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relacionados (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable, según lo especifique/permita la IFRS aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IAS 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

d. ***Unidad monetaria de los estados financieros***

Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 y por los años que terminaron en esas fechas, incluyen saldos y transacciones expresados en miles de pesos.

e. ***Instrumentos financieros***

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

f. ***Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido***

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo con vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en los resultados del período. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en instrumentos gubernamentales o libres de riesgo. El efectivo y equivalentes cuya disponibilidad sea restringida o con un propósito específico se presenta por separado en el activo circulante o no circulante, según corresponda.

g. ***Activos financieros***

Los activos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados como valuados a valor razonable con cambios a través de resultados, los cuales se valúan inicialmente a valor razonable.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías específicas: “activos financieros a valor razonable con cambios que afectan a resultados”, “inversiones conservadas al vencimiento”, “activos financieros disponibles para su venta” y “cuentas por cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento de su reconocimiento inicial.

Además del efectivo y equivalentes, los principales activos financieros que tiene la Entidad son clasificados como cuentas por cobrar, los cuales se valúan a costo amortizado mediante el método de tasa de interés efectiva, que se describe más adelante.

La Entidad reconoce una estimación para cuentas de cobro dudoso, cuando exista la probabilidad de que el cliente no pague, por alguna contingencia legal o financiera del cliente o vencimientos mayores a 90 días. Esta estimación se registra en el momento de su determinación y se actualizará el monto de la misma como mínimo cada fecha de reporte.

El registro de una cuenta de cobro dudoso se realizará cuando exista certeza de la imposibilidad de cobro y se cumplan los requisitos legales para ser considerada una cuenta de cobro dudoso. También se determinará que la cuenta de clientes es de cobro dudoso si el cliente se declara insolvente, en quiebra o en disolución. La Dirección de Administración y Finanzas y el Abogado General de la Entidad deberán autorizar el registro a resultados.

h. ***Activo intangible y activo financiero por concesión***

La Entidad utiliza para reconocer los contratos de concesión la Interpretación No.12 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera “Acuerdos para la concesión de servicios” (“IFRIC 12”) principalmente para el reconocimiento de las adiciones, mejoras y ampliaciones a las autopistas concesionadas. Esta interpretación se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público sustentados en acuerdos de concesión, clasificando los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos.

El activo financiero se origina cuando un operador construye o hace mejoras a la infraestructura concesionada y el operador tiene un derecho incondicional a recibir como contraprestación una cantidad específica de efectivo u otro activo financiero durante la vigencia del contrato.

El activo intangible se reconoce cuando el operador construye o hace obras de mejora, pero no tiene un derecho incondicional de recibir una cantidad específica de efectivo. A cambio de los servicios de construcción se recibe una licencia por operar el activo resultante por un plazo determinado. Los flujos futuros de efectivo que generará el activo resultante de las obras, varían de acuerdo con el uso de éste activo.

Tanto para el activo financiero como para el activo intangible, los ingresos y costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los resultados del período.

La contraprestación entregada a la SCT a cambio del Título de Concesión se reconoció como un activo intangible.

El activo intangible reconocido en el estado consolidado de situación financiera se amortiza durante el período de la concesión, que se menciona en la Nota 1, con base en el aforo vehicular. La vida útil estimada y método de amortización se revisan al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva.

i. ***Mobiliario y equipo y derechos de franquicia***

Las erogaciones por mobiliario y equipo se presentan al costo de adquisición menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo menos su valor residual, sobre su vida útil utilizando el método de línea recta. La vida útil de los activos se encuentra dentro del rango de 4 y 10 años.

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Las erogaciones por derechos de franquicia se reconocen como activo intangible al costo de adquisición menos amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro. La vida útil se determina por el periodo de uso y explotación del activo.

j. ***Maquinaria y equipo***

Las erogaciones por maquinaria y equipo se presentan al costo de adquisición menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo menos su valor residual, sobre su vida útil utilizando el método de línea recta. La vida útil de los activos es de 6 años.

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

k. ***Costos por préstamos***

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición o construcción del activo intangible (activo calificable), el cual constituye un activo que requiere de un periodo de tiempo substancial hasta que está listo para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables se deduce de los costos por préstamos para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en resultados durante el período en que se incurren.

l. ***Deterioro del valor de los activos intangibles***

Al final de cada periodo, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos intangibles, a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a las unidades generadoras de efectivo para las cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable del activo (o unidad generadora de efectivo) es el mayor entre su valor razonable menos el costo de venderlo y su valor en uso. Al determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

La Entidad no ha registrado ningún ajuste por deterioro en el ejercicio, ni en ejercicios anteriores.

m. ***Provisiones y gastos de mantenimiento y reparaciones***

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar de un tercero algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo sólo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

La administración de la Entidad reconoce una provisión por gastos de mantenimiento y reparación de las Autopistas Concesionadas, misma que afecta los resultados de los períodos que comprenden desde el inicio de operación hasta el ejercicio en que se realizan las obras de mantenimiento y/o reparaciones.

Las provisiones se clasifican como circulantes o no circulantes en función del período de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

n. ***Beneficios a empleados***

Beneficios a los empleados a corto plazo

Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional.

La participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU") se reconoce en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos generales y de administración en los estados consolidados de pérdidas y ganancias y otros ingresos (gastos) integrales.

Como resultado de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de 2014, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la misma Ley.

Beneficios a los empleados a largo plazo

Adicionalmente se incluye dentro de este rubro la provisión relativa a las compensaciones y/o bonos otorgados por la Entidad mencionados en la Nota 13. Los cuales se registran en resultados contra el pasivo correspondiente cuando: 1) la Entidad incurre una obligación como resultado de eventos pasados y 2) el monto a pagar se puede estimar de manera confiable. El costo del período atribuible a este beneficio se registra considerando el valor del dinero en el tiempo cuando es significativo.

Beneficios a los empleados post-empleo

La Entidad otorga primas de antigüedad a todos sus empleados cuando se separan y son personas que tengan 15 años o más laborando o a aquellas que sean despedidas independientemente del tiempo de antigüedad en la Entidad. Estos beneficios consisten en un único pago equivalente a doce días de salario por año de servicio valuados al salario más reciente del empleado sin exceder de dos veces el salario mínimo general vigente.

El pasivo por primas de antigüedad se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

o. ***Impuestos a la utilidad***

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

1. **Impuestos a la utilidad causados**

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta ("ISR") y se registra en los resultados del año en que se causa.

2. Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se revertirán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

p. *Pasivos financieros e instrumentos de capital*

i). Clasificación como deuda o capital

La Entidad evalúa la clasificación como instrumentos de deuda o capital de conformidad con la sustancia económica del acuerdo contractual y sus características.

ii). Pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados

Un pasivo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados es un pasivo financiero que se mantiene para fines de negociación o se designa a su valor razonable con cambios a través de resultados:

Se clasifican con fines de negociación los instrumentos financieros derivados, excepto los que son designados y son efectivos como cobertura de flujos de efectivo. La Entidad valúa sus instrumentos financieros derivados de cobertura a valor razonable.

La Entidad no tiene pasivos financieros designados con cambios a través de resultados.

iii). Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valúan inicialmente a valor razonable, neto de los costos de la transacción.

La Entidad valúa los préstamos con posterioridad al reconocimiento inicial a costo amortizado.

El costo amortizado de un pasivo financiero es el importe inicial reconocido de dicho pasivo menos los reembolsos de principal y más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el monto al vencimiento.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del período pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) al importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

iv). Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran.

q. ***Instrumentos financieros derivados***

La Entidad utiliza una variedad de instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en tasas de interés incluyendo swaps de tasa de interés. En la Nota 11 se incluye una explicación más detallada sobre los instrumentos financieros derivados.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se valúan a su valor razonable al final del período que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Un derivado con un valor razonable positivo se reconoce como un activo financiero mientras que un derivado con un valor razonable negativo se reconoce como un pasivo financiero. Un derivado se presenta como un activo o un pasivo a largo plazo si la fecha de vencimiento del instrumento es mayor a 12 meses o más y no se espera su realización o cancelación dentro de los 12 meses. Otros derivados se presentan como activos y pasivos a corto plazo.

i. Contabilidad de coberturas

La Entidad designa ciertos instrumentos financieros derivados de cobertura, con respecto al riesgo de tasas de interés, ya sea como coberturas de valor razonable o coberturas de flujo de efectivo.

Para clasificar un instrumento financiero derivado como de cobertura debe existir una relación de cobertura entre el derivado y una partida cubierta, los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados compensan, en todo o en parte, los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de un elemento cubierto para lo cual deberá contar con una efectividad de cobertura.

La efectividad de cobertura será el grado en que los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo atribuibles al riesgo de la partida cubierta se compensen con el instrumento derivado.

La Entidad suele cubrir un activo o un pasivo que expone a la Entidad a un riesgo de cambio en su valor razonable o en los futuros flujos de efectivo.

La contabilidad de cobertura reconoce en el resultado del periodo, los efectos de compensación de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura y la partida cubierta.

Al inicio de la cobertura, la Entidad documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como los objetivos de la administración de riesgos y su estrategia de administración para emprender diversas transacciones de cobertura. Adicionalmente, al inicio de la cobertura y sobre una base continua, la Entidad documenta si el instrumento de cobertura es altamente efectivo para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable o los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta.

La Nota 11 incluye detalles sobre el valor razonable de los instrumentos financieros derivados usados para propósitos de cobertura.

ii. Coberturas de valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que califican y se designan como coberturas de valor razonable se reconocen de forma inmediata en los resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuya al riesgo cubierto. El cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura y el cambio en la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se reconocen en el rubro del estado consolidado de pérdidas y ganancias y otros ingresos (gastos) integrales relacionado con la partida cubierta.

La contabilización de coberturas se interrumpe de forma prospectiva cuando el instrumento de cobertura expira, se vende, termina, o se ejerce; cuando deje de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas o cuando la Entidad revoca la designación de cobertura.

iii. Coberturas de flujo de efectivo

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que califican y se designan como cobertura de flujo de efectivo se reconoce en otros componentes de la utilidad integral. Las pérdidas y ganancias relativas a la porción no efectiva del instrumento de cobertura se reconocen inmediatamente en el estado consolidado de pérdidas y ganancias y otros ingresos (gastos) integrales, y se incluyen en el rubro gastos por intereses.

Los montos previamente reconocidos en los otros componentes de la utilidad integral acumulada en el capital contable, se reclasifican a los resultados en los periodos en los que la partida cubierta se reconoce en los resultados, en el mismo rubro del estado consolidado de pérdidas y ganancias y otros ingresos (gastos) integrales de la partida cubierta reconocida.

La contabilización de coberturas se discontinúa cuando la Entidad revoca la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, termina, o se ejerce, o cuando deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en los otros componentes de la utilidad integral acumulada en el capital continuará en el capital hasta que la partida cubierta sea finalmente reconocida en los resultados.

iv. Derivados implícitos

La Entidad revisa todos los contratos de bienes y servicios en los cuales forma parte, a fin de identificar derivados implícitos que debieran ser segregados del contrato anfitrión para reconocerlo a su valor razonable. Cuando un derivado implícito es identificado y el contrato anfitrión no ha sido valuado a valor razonable, el derivado implícito se segrega del contrato anfitrión, y se reconoce a su valor razonable. El valor razonable al inicio y los cambios en dicho valor, son reconocidos en resultados del periodo, dentro del resultado financiero. Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 no existen derivados implícitos que deban ser segregados del contrato anfitrión.

r. ***Reconocimiento de ingresos por peaje***

La administración de la Entidad reconoce los ingresos por peaje en el momento que los vehículos hacen uso de la autopista y cubren en efectivo o a través de un medio electrónico la cuota respectiva en las plazas de cobro. En el caso de CONIPSA y COVIQSA, los ingresos se reciben directamente de la SCT. En ambos casos, se reconocen ingresos por servicios al momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede medirse confiablemente;
- Es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- El servicio se ha prestado y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser valuados confiablemente.

s. ***Reconocimiento de ingresos y costos de construcción de obras de ampliación y de rehabilitación***

La administración de la Entidad reconoce ingresos y costos de construcción conforme avanza la construcción de las obras de ampliación y rehabilitación a la infraestructura concesionada ("Porcentaje de avance"), cuando dichas obras permiten incrementar la capacidad de generar beneficios económicos futuros.

t. ***Reconocimiento de ingresos por servicios de operación relacionados con pago por disponibilidad***

En las autopistas concesionadas de COVIQSA y CONIPSA se reconocen ingresos por servicios de operación relacionados al derecho incondicional de recibir los pagos por disponibilidad en los tramos carreteros de Irapuato – La Piedad y Querétaro – Irapuato derivados del activo financiero reconocido en el estado consolidado de situación financiera contabilizado mediante el método de costo amortizado.

u. ***Estado consolidado de pérdidas y ganancias y otros ingresos (gastos) integrales***

La Entidad optó por presentar en el estado consolidado de pérdidas y ganancias y otros ingresos (gastos) integrales un renglón de utilidad de operación.

Los costos y gastos fueron clasificados atendiendo a su función debido a las distintas actividades económicas y de negocios, por lo que se separaron en amortización del activo intangible por concesión, operación y mantenimiento de activo por concesión, costos de peaje por concesión y costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación, costo por uso derecho de vía y otros relacionados y gastos generales y de administración.

v. ***Transacciones en moneda extranjera***

La moneda funcional de la Entidad y sus subsidiarias es el peso. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los saldos por cobrar o por pagar de los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan en forma mensual al tipo de cambio de mercado a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados. Los efectos de las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado consolidado de pérdidas y ganancias y otros ingresos (gastos) integrales, excepto en los casos en los que procede su capitalización.

w. ***Utilidad por acción***

La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta consolidada entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación. La utilidad por acción diluida se determina bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la Entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

4. **Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres**

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la administración de la Entidad debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los importes de activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan sobre una base periódica. Los ajustes a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Las siguientes son las transacciones en las cuales la administración ha ejercido juicio profesional, en el proceso de la aplicación de las políticas contables y que tienen un impacto importante en los montos registrados en los estados financieros consolidados:

- La administración ha determinado no reconocer un margen de utilidad en los ingresos y costos por construcción y obras de ampliación y rehabilitación. Dado que el valor razonable de dichos ingresos y sus costos es sustancialmente similar.

Las fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones efectuadas a la fecha del estado consolidado de situación financiera, y que tienen un riesgo significativo de derivar en un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente periodo financiero son como sigue:

- La Entidad tiene pérdidas fiscales por recuperar acumuladas, por las cuales ha evaluado su recuperabilidad concluyendo que es apropiado el reconocimiento de un activo por impuesto sobre la renta diferido.
- La Entidad realiza valuaciones de sus instrumentos financieros derivados que son contratados para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés. Las operaciones que cumplen los requisitos de acceso a la contabilidad de cobertura se han designado bajo el esquema de flujo de efectivo. La Nota 11 describe las técnicas y métodos de valuación de los instrumentos financieros derivados.

- La Entidad revisa la estimación de la vida útil y método de amortización sobre sus activos intangibles por concesión (los cuales se describen en la Nota 3) al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva. Adicionalmente, al final de cada período, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos han sufrido alguna pérdida por deterioro.
- La administración realiza una estimación para determinar y reconocer la provisión para solventar los gastos de mantenimiento y reparación de las Autopistas Concesionadas que afecta los resultados de los períodos que comprenden desde que las autopistas concesionadas están disponibles para su uso hasta que se realizan las obras de mantenimiento y/o reparaciones (Nota 10).

5. Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido

Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo en caja y bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado consolidado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado consolidado de situación financiera como sigue:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Efectivo	\$ 768,708	\$ 181,264	\$ 215,530
Equivalentes de efectivo	<u>6,154,353</u>	<u>6,043,793</u>	<u>5,000,306</u>
	6,923,061	6,225,057	5,215,836
Efectivo restringido a largo plazo	<u>91,102</u>	<u>89,287</u>	<u>87,297</u>
	<u>\$ 7,014,163</u>	<u>\$ 6,314,344</u>	<u>\$ 5,303,133</u>

Se tienen constituidos cinco fideicomisos de administración con fines específicos en su utilización y destino:

- el primer fideicomiso No. 300195, respecto de los recursos obtenidos del cobro del peaje y servicios conexos, los cuales garantizan y se destinan principalmente para el pago de la deuda contratada y mantenimiento del bien concesionado, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 ascienden a \$5,802,920, \$5,157,579 y \$4,017,818, respectivamente.

De acuerdo a la cláusula vigésima octava del Título de Concesión se debe constituir un Fondo de Conservación y Mantenimiento que corresponde a tres días de los ingresos brutos anuales, al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 el monto de dicho Fondo asciende a \$37,405, \$33,407 y \$31,000, respectivamente.

- el segundo fideicomiso No. 300209, para la construcción de las obras de ampliación de las autopistas concesionadas, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 asciende a \$326,656, \$476,794 y \$518,169, respectivamente. Dentro de este fideicomiso de acuerdo a obligaciones contraídas en Título de Concesión la Entidad creó un fondo de \$100,000 para 2015 y 50,000 para 2014 y 2013 que tiene como destino el pago por liberación de derecho de vía, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 asciende a \$4,558, \$1,522 y \$6,277, respectivamente y está incluido dentro de equivalentes de efectivo como se menciona arriba.
- el tercer fideicomiso No. 661, que fue creado para llevar a cabo la Emisión de Certificados de Capital de Desarrollo, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 asciende a \$24,776, \$27,348 y \$29,438, respectivamente.

- (iv) el cuarto fideicomiso irrevocable de administración, fuente de pago y emisión de valores No. 32-6 del proyecto COVIQSA, en el cual se reciben todos los ingresos por servicios de conformidad con los Contratos PPS del proyecto, así también distribuye todos los gastos operativos y financieros y dado el caso, distribuye dividendos.
- (v) el quinto fideicomiso irrevocable de administración, fuente de pago y emisión de valores No. 31-8 del proyecto CONIPSA, en el cual se reciben todos los ingresos por servicios de conformidad con los Contratos PPS del proyecto, así también distribuye todos los gastos operativos y financieros y dado el caso, distribuye dividendos.

El fiduciario de los fideicomisos No. 300195 y No. 300209 es la institución financiera HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria y el fiduciario del fideicomiso No. 661 es la institución financiera, CI Banco, S. A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria. En el caso de COVIQSA y CONIPSA, el fiduciario de los fideicomisos mencionados anteriormente es Grupo Financiero Multiva, S.A.

La cuenta de efectivo restringido a largo plazo cuyo saldo al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 asciende a \$91,102, \$89,287 y \$87,297, respectivamente, corresponde a COVIQSA y CONIPSA, la cual se originó principalmente por las reservas a las cuales se encuentran obligadas de acuerdo a sus Contratos de PPS y a sus Contratos de Crédito.

6. Clientes, otras cuentas por cobrar y pagos anticipados

- a. El rubro de clientes se integra de la siguiente forma:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Cuentas por cobrar a clientes	\$ 412,648	\$ 425,341	\$ 356,267
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(2,744)	(2,936)	(1,018)
	<u>\$ 409,904</u>	<u>\$ 422,405</u>	<u>\$ 355,249</u>

Las cuentas por cobrar a clientes que se revelan arriba se clasifican como cuentas por cobrar y por lo tanto se valúan al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar a clientes incluyen los montos que están vencidos al final del período sobre el que se informa, para lo cual la Entidad ha reconocido una estimación para cuentas de cobro dudoso, ya que existe la probabilidad de que el cliente no pague, por alguna contingencia legal o financiera del cliente o vencimientos mayores a 90 días. Esta estimación se registra en el momento de su determinación y se actualizará el monto de la misma como mínimo cada fecha de reporte.

El rubro de clientes al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 se integra principalmente de \$320,910, \$340,560 y \$291,909, respectivamente, por las cuentas por cobrar que COVIQSA y CONIPSA tienen con la SCT, conforme a los contratos correspondientes.

Antigüedad de clientes

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
1-90 días	\$ 409,904	\$ 422,405	\$ 355,249
Más de 90-120 días	<u>2,744</u>	<u>2,936</u>	<u>1,018</u>
Total	<u>\$ 412,648</u>	<u>\$ 425,341</u>	<u>\$ 356,267</u>

Conciliación de la estimación para cuentas de cobro dudoso

	Total
Saldo al 1 de enero de 2013	\$ (1,361)
Aplicaciones	<u>343</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(1,018)
Estimaciones	<u>(1,918)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(2,936)
Aplicaciones	<u>192</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ (2,744)</u>

b. Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Anticipo a proveedores	\$ 34,785	\$ 33,777	\$ 3,366
Primas pagadas por adelantado de seguros y fianzas	34,037	34,624	33,796
IVA acreditable no exigible	16,231	1,568	32
Otras cuentas por cobrar	<u>15,740</u>	<u>10,075</u>	<u>6,185</u>
	<u>\$ 100,793</u>	<u>\$ 80,044</u>	<u>\$ 43,379</u>

7. Activo financiero

El activo por concesión se compone por Activo financiero en su porción circulante y largo plazo, el cual está representado por el activo que conforme al Título de Concesión de COVIQSA y CONIPSA otorga el derecho a cobrar el Pago por Disponibilidad a la SCT. El total del activo financiero porción circulante al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 es por \$407,540, \$509,889 y \$458,959, respectivamente, y el correspondiente al largo plazo al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 es por \$ 848,696, \$835,818 y \$973,967, respectivamente. Las principales características de cada concesión se mencionan a continuación:

- a. La clasificación de inversión en concesión de COVIQSA, por el tramo libre de peaje Querétaro - Irapuato considerando las características del Título de Concesión se determinó como una combinación de activo financiero en un 25% y un activo intangible en un 75%.

El 21 de junio de 2006, el Gobierno Federal otorgó, por conducto de la SCT, una concesión por 20 años para operar, mantener y conservar el tramo libre de peaje de jurisdicción federal Querétaro-Irapuato de 93 kilómetros de longitud aproximadamente, en los estados de Querétaro y Guanajuato en la República Mexicana, así como para ejecutar obras para la modernización de dicho tramo, incluyendo el derecho exclusivo para suscribir el Contrato PPS con el Gobierno Federal para la provisión de capacidad carretera en el tramo arriba citado. El valor total del proyecto es de \$1,465 millones de pesos, cifra que incluye \$1,172 millones de pesos para la ingeniería, procuración y construcción de los tramos a modernizar y ampliar; y el remanente contempla el financiamiento, el mantenimiento y la operación durante la etapa de modernización.

La recuperación de la inversión en concesión se llevará a cabo a través de cobros trimestrales integrados por: (1) el pago de la SCT por mantener la vía concesionada disponible para su uso y (2) por el pago de la SCT por el número de vehículos que utilicen la vía concesionada conforme a la tarifa definida.

Los ingresos generados por los pagos por disponibilidad y pagos de peaje recibido por la SCT se han utilizado para asegurar la deuda a largo plazo de COVIQSA, con vencimiento en mayo 2015. Los fondos se mantienen en el fideicomiso No. 32-6 conforme se menciona en la Nota 5.

La concesión y el Contrato PPS constituyen instrumentos vinculados, por lo que la terminación del Título de Concesión tendrá por efecto la terminación del Contrato PPS, sin perjuicio de los derechos y obligaciones de las partes consignadas en cada uno de dichos contratos. La modalidad PPS constituye un esquema de contratación de servicios para las dependencias y entidades de la administración pública federal, para con ellos, cumplir con una misión pública mediante la inversión privada y aumentar la infraestructura básica y prestar servicios públicos de mayor calidad entre otros. COVIQSA entregó a la SCT, antes del 21 de julio de 2006, el aviso de inicio de operaciones y mantenimiento, y antes del 31 de julio de 2006, el aviso de inicio de modernización de la carretera existente, debidamente firmados por el concesionario.

Al término de la concesión, la vía concesionada, el derecho de vía, las instalaciones adheridas de manera permanente y los bienes afectos a la misma, así como los servicios auxiliares volverán de nuevo al Gobierno de México, sin costo alguno y libres de todo gravamen, con todas las obras que se hayan realizado para su explotación.

Las principales obligaciones del Título de Concesión son las siguientes:

- COVIQSA está obligada a pagar anualmente al Gobierno Federal por conducto de la SCT, una contraprestación fija autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, equivalente al 0.000001% del pago integrado del año anterior, sin incluir el impuesto al valor agregado, cuyo pago deberá realizarse el último día hábil del mes de enero de cada año, estos pagos deberán realizarse durante 20 años tiempo que dura la concesión.
- COVIQSA no podrá realizar actos de cesión sobre los derechos y obligaciones derivados de la concesión o de los bienes afectos a la operación, mantenimiento y modernización de la carretera existente, sin la previa autorización por escrito de la SCT. En ningún caso se autorizará la cesión a favor de gobierno o estado extranjero.
- En términos de la Condición Décima Cuarta del Título de Concesión de COVIQSA, sin la previa autorización por escrito de la SCT, los accionistas de COVIQSA no podrán dar en garantía las acciones representativas de su capital social, y la concesionaria no podrá hipotecar, gravar o enajenar los derechos derivados de esta concesión o de los bienes afectos a la operación y mantenimiento.
- COVIQSA deberá constituir un fondo de conservación y mantenimiento de la vía concesionada, iniciándose con un monto de al menos el equivalente al presupuesto de los costos del concesionario por los subsecuentes seis meses del año calendario inmediato anterior del contrato PPS. Estos fondos se mantienen en el fideicomiso No. 32-6 conforme a se menciona en la Nota 5.

En virtud de un convenio modificatorio del Contrato PPS, los pagos de la SCT están limitados a un monto máximo trimestral de \$192,459 calculado al 31 de diciembre de 2012 y ajustable anualmente con base en la inflación.

Al 31 de diciembre de 2015, COVIQSA cumple con las condiciones mencionadas anteriormente.

- b. En el caso de CONIPSA, la concesión por la autopista Irapuato – La Piedad, considerando las características del contrato de Prestación de Servicios, se clasificó como una combinación de activo financiero en un 88% y un activo intangible en un 12%, respectivamente.

El 12 de septiembre de 2005, El Gobierno Federal, por conducto de la SCT, otorgó a la Entidad la concesión y el contrato de prestación de servicios por 20 años para la modernización, operación, conservación y mantenimiento de la carretera libre Irapuato - La Piedad en el Estado de Guanajuato con una longitud de 74.3 kilómetros bajo el esquema PPS. La inversión original asciende aproximadamente a \$735 millones de pesos. La recuperación de la inversión será a través de cobros trimestrales integrados por: (1) el pago de la SCT por mantener la vía concesionada disponible para su uso; y (2) el pago de la SCT por el número de vehículos que utilicen la vía concesionada conforme a la tarifa definida.

Los ingresos generados por los pagos por disponibilidad y pagos de peaje recibido por la SCT se han utilizado para asegurar la deuda a largo plazo de CONIPSA, con vencimiento en noviembre 2019. Los fondos se mantienen en el fideicomiso No. 31-8 conforme se menciona en la Nota 5.

La concesión y el Contrato PPS constituyen instrumentos vinculados, por lo que la terminación del Título de Concesión tendrá por efecto la terminación del Contrato PPS, sin perjuicio de los derechos y obligaciones de las partes consignadas en cada uno de dichos contratos. La modalidad PPS constituye un esquema de contratación de servicios para las dependencias y entidades de la administración pública federal, para con ellos, cumplir con una misión pública mediante la inversión privada y aumentar la infraestructura básica y prestar servicios públicos de mayor calidad entre otros.

Con fecha 31 de julio de 2008 se hace oficial ante la SCT la terminación del programa de obra y entra en operación la carretera.

CONIPSA celebró el 13 de abril de 2009 contrato modificatorio al Título de Concesión, en donde se establece la disminución de la longitud original de 74.320 kilómetros a 73.520 kilómetros, con origen en el entronque de la Autopista Querétaro – Irapuato con la carretera Irapuato La Piedad y con terminación en el kilómetro 76+520 en el entronque con el futuro libramiento de La Piedad de Cabadas, en el Estado de Guanajuato, en la República Mexicana. El monto de esta disminución se ve reflejado en el pago por mantener la vía concesionada disponible para su uso el cual disminuye de \$146 millones de pesos a \$143 millones de pesos (valor nominal).

Al final del período de concesión, la vía concesionada, derechos de vía, instalaciones permanentes y cualquier infraestructura relacionada y mejoras y los derechos de los servicios auxiliares, volverá al Gobierno Federal sin costo y libre de cargas y gravámenes.

I. Las principales obligaciones del Título de Concesión son las siguientes:

- CONIPSA está obligada a pagar anualmente al Gobierno Federal por conducto de la SCT, una contraprestación fija autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, equivalente al 0.000001% del pago integrado del año anterior, sin incluir el impuesto al valor agregado, cuyo pago deberá realizarse el último día hábil del mes de enero de cada año, el cálculo de la contraprestación se realiza a partir del segundo trimestre de 2007, estos pagos deberán realizarse durante 20 años tiempo que dura la concesión.
- CONIPSA no podrá realizar actos de cesión, sobre los derechos y obligaciones derivados de la concesión o de los bienes afectos a la operación, mantenimiento y modernización de la carretera existente, sin la previa autorización por escrito de la SCT. En ningún caso se autorizará la cesión a favor de gobierno o estado extranjero.
- En términos de la Condición Décima Cuarta del Título de Concesión de CONIPSA, sin la previa autorización por escrito de la SCT, los accionistas de CONIPSA no podrán dar en garantía las acciones representativas de su capital social, y la concesionaria no podrá hipotecar, gravar o enajenar los derechos derivados de esta concesión o de los bienes afectos a la operación y mantenimiento.

- CONIPSA deberá constituir un fondo de conservación y mantenimiento de la vía concesionada, iniciándose con un monto de al menos el equivalente al presupuesto de los costos del concesionario por los subsecuentes seis meses del año calendario inmediato anterior del contrato PPS. Estos fondos se mantienen en el fideicomiso No. 31-8 conforme se menciona en la Nota 5.

Al 31 de diciembre de 2015, CONIPSA cumple con las condiciones mencionadas anteriormente.

8. Activo intangible por concesión

a. El activo intangible se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Intangible por concesión	\$ 50,614,133	\$ 50,224,582	\$ 49,933,234
Costo financiero capitalizado	<u>203,380</u>	<u>203,380</u>	<u>203,380</u>
	50,817,513	50,427,962	50,136,614
Amortización acumulada	<u>(7,510,099)</u>	<u>(6,759,255)</u>	<u>(5,610,423)</u>
	43,307,414	43,668,707	44,526,191
Anticipos a subcontratistas	<u>85,266</u>	<u>24,901</u>	<u>80,457</u>
	<u>\$ 43,392,680</u>	<u>\$ 43,693,608</u>	<u>\$ 44,606,648</u>
	Intangible por concesión	Costo financiero capitalizado	Total
Costo de adquisición:			
Saldo al 1 de enero de 2013	\$ 49,537,379	\$ 203,380	\$ 49,740,759
Adiciones	<u>395,855</u>	<u>-</u>	<u>395,855</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	49,933,234	203,380	50,136,614
Adiciones	<u>291,348</u>	<u>-</u>	<u>291,348</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	50,224,582	203,380	50,427,962
Adiciones	<u>389,551</u>	<u>-</u>	<u>389,551</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 50,614,133</u>	<u>\$ 203,380</u>	<u>\$ 50,817,513</u>
Amortización acumulada:	Intangible por concesión		
Saldo al 1 de enero de 2013	\$ (4,529,430)		
Costo por amortización	<u>(1,080,993)</u>		
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(5,610,423)		
Costo por amortización	<u>(1,148,832)</u>		
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(6,759,255)		
Costo por amortización	<u>(750,844)</u>		
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ (7,510,099)</u>		

- b. Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, se registraron ingresos en el período por construcción de obras de ampliación y rehabilitación para el intercambio de un activo intangible por \$346,097, \$317,706 y \$347,079, respectivamente; no obstante, también se registraron costos por los mismos importes, en cada uno de los periodos.
- c. Las principales características del activo intangible por concesión en RCO son:

Con fecha 3 de octubre de 2007, como parte de su política económica, el Gobierno Federal, por conducto de la SCT otorgó Título de Concesión a favor de la Entidad, para construir, operar, explotar, conservar y mantener, por 30 años las autopistas Maravatío-Zapotlanejo, Zapotlanejo-Lagos, León-Aguascalientes y Guadalajara-Zapotlanejo, con una longitud total de 558.05 kilómetros (a dicha fecha), en los Estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Aguascalientes, así como las obras de ampliación que se señalan en el Título de Concesión.

Como se menciona en la Nota 1, el 26 de junio de 2015 la SCT modificó el Título de Concesión otorgado a RCO a efecto de incorporar la construcción, operación, conservación y mantenimiento de un ramal libre de peaje con una longitud aproximada de 46 kilómetros con inicio al oriente de Jiquilpan, Michoacán, y terminación en el entronque con la Autopista Maravatío - Zapotlanejo, en el estado de Jalisco. Toda vez que la construcción del ramal antes mencionado constituye un proyecto adicional no considerado originalmente en el Título de Concesión y con la finalidad de mantener el equilibrio económico de RCO, la modificación antes referida contempla además una prórroga a la vigencia del Título de Concesión por cuatro años y seis meses, así como un ajuste tarifario promedio ponderado del 2% en la tarifa para los aforos totales en las Autopistas Concesionadas. Dicho ajuste tarifario tendrá efectos a partir de que se concluya la construcción de dicho ramal.

Respecto de las autopistas concesionadas, la recuperación de la inversión se efectuará a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SCT en el plazo pactado en el Título de Concesión, teniendo derecho, a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al INPC o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste. Los ingresos por peaje están garantizando la deuda a largo plazo (Ver Nota 12).

- d. Las principales condiciones del Título de Concesión son las siguientes:

La Concesionaria deberá llevar a cabo las siguientes obras de ampliación asociadas a las autopistas en operación: (a) Subtramo Entronque Autopista León-Aguascalientes al entronque Desperdicio II de la carretera Zapotlanejo-Lagos de Moreno, con una longitud aproximada de 19.00 kilómetros.; (b) Carretera Zacapu-Entronque autopista Maravatío-Zapotlanejo con una longitud aproximada de 8.67 kilómetros en el Estado de Michoacán; (c) Modernización a 6 carriles (3 en cada sentido) de la autopista Guadalajara-Aguascalientes-León, en su tramo Guadalajara-Zapotlanejo, con una longitud de 16.5 kilómetros en el Estado de Jalisco, incluyendo ampliación y reforzamiento a 6 carriles de circulación del puente Ing. Fernando Espinosa, según la misma fue modificada por la SCT, para en su lugar llevar a cabo las siguientes obras: (i) ampliación a 6 carriles (3 en cada sentido), del kilómetro 21+000 al kilómetro 26+000, con una longitud de 5 kilómetros, (ii) Construcción de 4 carriles laterales (2 en cada sentido) paralelos a la Autopista y dentro del derecho de vía de la misma, del kilómetro 21+000 al kilómetro 26+000, con una longitud de 5 kilómetros, (iii) ampliación a 3 carriles del cuerpo "A" de la Autopista, del kilómetro 10+650 al kilómetro 20+840, en una longitud aproximada de 10.19 kilómetros, (iv) construcción de dos retornos a desnivel, el primero ubicado en el kilómetro 11+100 de la Autopista, incluyendo la construcción de 2 casetas auxiliares, así como el segundo ubicado en el kilómetro 12+900 de la Autopista, (v) prolongación de los carriles laterales del kilómetro 18+700 al 21+260 de la Autopista incluyendo la construcción de un puente gemelo y (vi) reforzamiento del Puente Fernando Espinosa en el kilómetro 9+830; (d) Reconstrucción de la superficie de rodamiento de la autopista Guadalajara-Aguascalientes-León en su tramo Zapotlanejo-Lagos de Moreno, subtramo Entronque El Desperdicio en el entronque con el libramiento Lagos de Moreno, con una longitud de 27.8 kilómetros en el estado de Jalisco, incluyendo el mejoramiento del señalamiento horizontal y vertical; (e) Reconstrucción de la superficie de rodamiento de la autopista Guadalajara-Aguascalientes-León, tramo León-Aguascalientes, subtramo Entronque El Salvador al límite de los Estados Jalisco y Aguascalientes con una longitud de 4.34 kilómetros en el Estado de Jalisco, incluyendo el mejoramiento del señalamiento horizontal y vertical.

Los derechos y obligaciones derivados de la concesión no podrán ser objeto de transmisión por parte de la Concesionaria a menos que: (i) cuente con la autorización previa y por escrito de la SCT. (ii) haya cumplido con todas sus obligaciones derivadas del Título de Concesión a la fecha de la solicitud de autorización. (iii) haya transcurrido un lapso no menor a tres años a partir de la fecha de inicio de la concesión. (iv) el cesionario reúna los requisitos establecidos en las bases y leyes aplicables para el otorgamiento de la concesión y (v) la concesionaria y/o el cesionario cumplan con las disposiciones en materia de concentraciones previstas en la Ley Federal de Competencia Económica.

Ni la Concesionaria ni sus socios podrán transmitir o dar en garantía bajo cualquier título sus participaciones sociales en el capital social, ni los derechos derivados de la concesión, sin la previa autorización por escrito de la SCT.

Por virtud de la asignación del Título de Concesión, la Concesionaria se obligó a realizar un pago inicial equivalente a \$44,051,000, en los términos que señaló la SCT, el cual forma parte del activo intangible.

El Gobierno Federal se reserva la facultad de rescatar la concesión conforme al procedimiento previsto en el artículo 19 de la Ley General de Bienes Nacionales; en la declaratoria de rescate se establecerán las bases generales que servirán para fijar el monto de la indemnización que haya de cubrirse al concesionario, tomando en cuenta la inversión efectuada y debidamente comprobada, así como la depreciación de los bienes, equipos e instalaciones destinados directamente a los fines de la concesión.

En la fecha de terminación de la concesión las autopistas, los servicios auxiliares, instalaciones adheridas de manera permanente a las autopistas y los derechos de operación, explotación, conservación y mantenimiento se revertirán en favor de la Nación, en buen estado, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Como se menciona en la Nota 3 inciso 1, la Entidad realiza anualmente pruebas de deterioro. Al 31 de diciembre de 2015 el valor en libros del activo en concesión no presenta indicios de haber sufrido pérdida por deterioro.

La Entidad deberá constituir el Fondo de Conservación, a fin de asegurar el cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento el cual deberá mantenerse con un monto mínimo equivalente a 3 días de los ingresos brutos anuales esperados en el año de referencia. Dicho Fondo de Conservación podrá ser utilizado única y exclusivamente para la conservación y mantenimiento de las Autopistas Concesionadas.

La Entidad está obligada a pagar al Gobierno Federal en forma anual una contraprestación equivalente al 0.5% de los ingresos brutos tarifados (excluyendo el impuesto al valor agregado), del año inmediato anterior derivados de la operación de las Autopistas Concesionadas durante el tiempo de vigencia de la Concesión. Por los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la contraprestación asciende a \$25,635, \$22,755 y \$20,044 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015, RCO ha cumplido con todas las condiciones incluidas en el contrato de concesión.

9. **Mobiliario, maquinaria y equipo y derechos de franquicia**

- a. Los derechos de franquicia corresponden a la contraprestación pagada a Subway International, B.V. Papa John's Eum S. de R.L. de C.V. y YF Yogurts, S. de R.L. de C.V. para operar restaurantes y establecimientos de ventas de yogurt ubicados en las autopistas concesionadas y se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Costo de adquisición	\$ 1,710	\$ 1,502	\$ 1,415
Amortización acumulada	<u>(819)</u>	<u>(524)</u>	<u>(240)</u>
	<u>\$ 891</u>	<u>\$ 978</u>	<u>\$ 1,175</u>

- b. El mobiliario y equipo se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Costo de adquisición	\$ 24,011	\$ 18,340	\$ 10,121
Depreciación acumulada	<u>(2,750)</u>	<u>(3,622)</u>	<u>(2,204)</u>
	<u>\$ 21,261</u>	<u>\$ 14,718</u>	<u>\$ 7,917</u>
Equipo de cómputo	\$ 154	\$ 862	\$ 779
Mobiliario y equipo	23,792	17,242	9,171
Equipo de transporte	<u>65</u>	<u>236</u>	<u>171</u>
	<u>\$ 24,011</u>	<u>\$ 18,340</u>	<u>\$ 10,121</u>

- c. La maquinaria y equipo se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Costo de adquisición	\$ 29,682	\$ 14,369	\$ -
Depreciación acumulada	<u>(6,615)</u>	<u>(419)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 23,067</u>	<u>\$ 13,950</u>	<u>\$ -</u>

- d. **Vidas útiles**

Las siguientes vidas útiles se utilizan en el cálculo de la depreciación y amortización:

Derechos de franquicia	5 años
Equipo de cómputo	4 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de transporte	4 años
Maquinaria y equipo	6 años

10. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, las principales provisiones se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2014	Aplicaciones	Cancelaciones	Incremento	31 de diciembre de 2015
Provisión para:					
Mantenimiento mayor CP(1)	\$ 586,301	\$ (628,200)	\$ -	\$ 820,726	\$ 778,827
Mantenimiento mayor LP(1)	224,750	-	-	(155,507) (2)	69,243
Otros	<u>4,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,000</u>
	<u>\$ 815,051</u>	<u>\$ (628,000)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 665,044</u>	<u>\$ 852,070</u>
	31 de diciembre de 2013	Aplicaciones	Cancelaciones	Incremento	31 de diciembre de 2014
Provisión para:					
Mantenimiento mayor CP(1)	\$ 643,975	\$ (348,394)	\$ -	\$ 290,720	\$ 586,301
Mantenimiento mayor LP(1)	210,476	-	(140,300)	154,574 (2)	224,750
Otros	<u>4,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,000</u>
	<u>\$ 858,451</u>	<u>\$ (348,394)</u>	<u>\$ (140,300)</u>	<u>\$ 445,294</u>	<u>\$ 815,051</u>
	1 de enero de 2013	Aplicaciones	Cancelaciones	Incremento	31 de diciembre de 2013
Provisión para:					
Mantenimiento mayor CP(1)	\$ 424,000	\$ (447,467)	\$ -	\$ 667,442	\$ 643,975
Mantenimiento mayor LP(1)	348,934	-	-	(138,458) (2)	210,476
Provisiones otros gastos	<u>4,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,000</u>
Otros	<u>\$ 776,934</u>	<u>\$ (447,467)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 528,984</u>	<u>\$ 858,451</u>

- (1) La Entidad reconoce una provisión de los costos que se espera incurrir que afectan los resultados de los periodos que comprenden desde el inicio de operación hasta el ejercicio en que se realizan las obras de mantenimiento y/o reparaciones para solventar los gastos de mantenimiento y reparación. Esta proyección es reconocida a valor presente neto de 5 años. Esta provisión se reconoce con base en la Norma Internacional de Contabilidad 37, "Provisiones y pasivos y activos contingentes" (IAS 37) y a la IFRIC 12, "Contratos de concesión de servicios". Se registra una porción a corto plazo y el resto a largo plazo dependiendo del periodo de realización. Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 incluye un costo financiero por \$253,033, \$240,890 y \$253,011, respectivamente, por el valor del paso del tiempo entre la provisión a valor presente neto y su proyección.
- (2) El monto incluye la reclasificación de las provisiones de largo plazo a corto plazo durante el año.

11. Instrumentos financieros derivados

La Entidad utiliza instrumentos financieros derivados de intercambio (swaps) u opciones (CAPS) para fijar o topar tasas variables aunadas a la generación de flujos de efectivo derivados de las fuentes de ingreso.

La siguiente tabla presenta los instrumentos financieros contratados para cubrir fluctuaciones de tasa de interés a través de swaps de tasas de interés y opciones CAP que la Entidad tiene contratados a la fecha:

Cobertura	Fecha de		Tasa que		31 de diciembre	31 de diciembre	31 de diciembre
	Contratación	Vencimiento	Recibe	Paga	de 2015	de 2014	de 2013
3,063,358	Oct.07/ Mar. 08	Oct. 18/ Dic. 21	TIE *28 d (3.5475%)	8.58%	\$ (336,205)	\$ (393,761)	\$ (1,395,588)
-	Oct. 07/ Dic.07	30 Dic.23	TIE *28 d (3.5475%)	UDI + 4.35%	-	-	836
1,725,825	Sep. 15	Feb. 25	TIE *28 d (3.5475%)	6.11%	\$ (22,054)	-	-
324,800	Ago.14	Ago.15	4.00%		-	6	-
1,051,883	Nov.14	Nov.15	4.75%		-	2	-
266,799	Ago. 15	Feb. 16	4.00%		-	-	-
1,127,108	Nov.13	Nov. 14	4.75%		-	-	66
					<u>\$ (358,259)</u>	<u>\$ (393,753)</u>	<u>\$ (1,394,686)</u>

- Tasa variable a tasa fija:

Durante 2007 se contrataron tres swaps que cambian el perfil de un financiamiento en tasa variable a una tasa fija promedio ponderada de 8.52% sobre un monto nocional de \$15,500,000. El 6 de marzo de 2008 los bancos acreedores de RCO firmaron un acuerdo de novación para dividir uno de los tres swaps en dos swaps. Estos swaps se clasificaron, a partir de mayo de 2009 como cobertura de flujo de efectivo. A partir de su designación de cobertura los cambios en el valor razonable son reconocidos como otro componente de la utilidad integral dentro del capital contable.

En febrero de 2010 la Entidad efectuó una terminación parcial de operaciones financieras derivadas, disminuyendo el valor nocional por \$430,000 para llegar a un nuevo monto de nocional por \$15,070,000, pagando un costo de rompimiento por \$20,000, las cuales se reconocieron como un gasto por intereses en la pérdida integral.

En virtud del prepago de deuda que se menciona en la Nota 12, en septiembre de 2012 la Entidad efectuó una terminación parcial de operaciones financieras derivadas, disminuyendo el valor nocional por \$1,212,164 para llegar a un nuevo monto de nocional por \$13,857,836, pagando un costo de rompimiento por \$738,590, el cual se reconoció como un gasto por intereses en la pérdida integral de ese año.

En virtud de los prepagos de deuda que se mencionan en la Nota 12, en los meses de mayo, junio y octubre de 2013 la Entidad efectuó terminaciones parciales de operaciones financieras derivadas, disminuyendo el valor nocional por \$3,420,388 para llegar a un nuevo nocional de \$10,437,473, pagando costos de rompimiento por \$631,796, los cuales se reconocieron como un gasto por intereses en la pérdida integral.

En virtud de los prepagos que se mencionan en la Nota 12, en los meses de marzo, junio, agosto y diciembre de 2014, la Entidad efectuó terminaciones parciales de operaciones financieras derivadas, disminuyendo el valor nocional por \$7,791,912 para llegar a un nuevo nocional de \$2,645,561, pagando costos de rompimiento por \$1,359,146, los cuales se reconocieron como un gasto por intereses en la pérdida integral.

En noviembre de 2007, COVIQSA, la cual no era subsidiaria de RCO a dicha fecha, contrató swaps que cambian el perfil de un financiamiento en tasa variable a una tasa fija promedio ponderada de 8.00% sobre un monto nocional de \$1,077,373. Durante noviembre de 2010, posterior a la adquisición de COVIQSA por parte de RCO, la Entidad designó formalmente como operaciones de cobertura de flujo de efectivo, los cuales estaban designados anteriormente como operaciones de negociación, cumpliendo con los requisitos de documentación y evaluación de efectividad de acuerdo a lo que establece la normatividad contable. A partir de su designación de cobertura de flujo de efectivo, los cambios en el valor razonable son reconocidos como otro componente de la utilidad integral dentro del capital contable.

Al momento de la contratación del derivado, COVIQSA acordó efectuar un pago de \$8 millones de pesos para conservar una tasa fija en 8.0%. Este pago representa el valor razonable del derivado al inicio. El swap establece una opción de extensión del plazo a elección del agente financiero al 27 de diciembre de 2012; esta opción originó que el derivado hubiera sido clasificado como de negociación. El 27 de noviembre de 2010 el banco ejerció la opción de extender el derivado al 27 de diciembre de 2012. Al momento de ejercer la opción se entró en un derivado de intercambio de tasa de interés con las mismas condiciones de tasa que se tenían.

Al 31 diciembre de 2013 existen porciones inefectivas que fueron reconocidas en resultados del periodo por \$1,992. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existieron porciones inefectivas que debieran ser reconocidas en resultados del periodo.

En septiembre de 2015 COVIQSA contrató dos swaps que cambian el perfil del financiamiento en tasa variable a una tasa fija de 6.11%, el monto original en conjunto de los swaps fue de \$1,751,218.

– Coberturas con Swaps variable – fijo más UDI

En octubre y diciembre de 2007 se contrataron dos swaps que cambian el perfil de un financiamiento en tasa variable a una tasa promedio ponderada de 4.33% más UDI. El monto nocional original en conjunto de los swaps fue de \$12,975,000. Estos derivados se clasificaron en 2007 como de negociación y las fluctuaciones de la valuación se reconocieron en el resultado financiero, debido a que no se designaron formalmente como operaciones de cobertura para propósitos contables.

A partir del ejercicio 2009, estos instrumentos derivados han sido designados formalmente como operaciones de cobertura de flujo de efectivo, cumpliendo con los requisitos de documentación y evaluación de efectividad de acuerdo a lo que establece la normatividad contable. A partir de su designación de cobertura, los cambios en el valor razonable son reconocidos como otro componente de la utilidad integral dentro del capital contable y el monto nocional asciende a \$8,400,398. En virtud de los prepagos de deuda que se mencionan en la Nota 12, en los meses de mayo, junio y octubre de 2014, así como las reestructuras de operaciones financieras derivadas realizadas en los meses de abril, mayo, julio y septiembre de 2014 la Entidad efectuó terminaciones parciales de operaciones financieras derivadas, disminuyendo el valor nocional por \$8,400,398 para llegar a un nuevo nocional de \$0, pagando costos de rompimiento y reestructura por \$760,896, los cuales se reconocieron como un gasto por intereses en la pérdida integral.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ya no se tienen coberturas con Swaps variable – fijo más UDI.

Al 31 diciembre de 2013 no existen porciones inefectivas que deban ser reconocidas en resultados del período.

-- Coberturas con opciones CAP

La contratación de opciones (“CAP”) establece techos al nivel de las tasas variables de interés manteniendo el beneficio de reducción de tasas para los proyectos. El valor razonable de todos los CAP contratados es inferior a las primas pagadas, por lo que no se generan utilidades por realizar a reconocer en la utilidad integral; las fluctuaciones de la valuación se reconocen en el rubro de costos y gastos de operación. El valor razonable de los CAP al cierre del 2015, 2014 y 2013 fue de \$0, \$8 y \$66, respectivamente, y el efecto acumulado por su valuación en el estado consolidado de pérdidas y ganancias y otros ingresos (gastos) integrales fue de \$82, \$293 y \$637, respectivamente.

La Entidad considera que del monto neto estimado de las ganancias o pérdidas originadas por los instrumentos financieros derivados incluidos en la pérdida integral al 31 de diciembre de 2015 por un total de \$180,227, \$152,488 serán reclasificados a pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2016.

12. Deuda a largo plazo

La deuda a largo plazo se integra como sigue:

	31 de diciembre 2015	31 de diciembre 2014	31 de diciembre 2013
Crédito sindicado adquirido por RCO con diversas instituciones financieras nacionales y extranjeras. Como garantía de pago de estos créditos RCO cede a un fideicomiso de administración (Ver Nota 5) los derechos de cobro y las cuotas de peaje de las Autopistas Concesionadas. Adicionalmente se otorgaron en garantía las acciones RCO. El plazo del crédito es de 7 a 11 años, prorrogable hasta el término de la concesión otorgada a RCO, a una tasa resultante de la THIE más una sobretasa que va de 165 puntos base en el primer año incrementándose gradualmente por los siguientes años hasta llegar a un rango de 375 puntos base en el décimo año y onceavo año. Estos créditos generan intereses pagaderos mensualmente y el principal se amortiza en una sola exhibición al final del plazo. El crédito sindicado se integra como sigue:			
Crédito de adquisición –			
Línea de crédito hasta por \$31,000,000. En octubre de 2013, RCO firmó un convenio modificatorio acordando la opción de extender el plazo de vencimiento de \$2,145,560, correspondientes a este crédito, con un vencimiento original en 2018, a un nuevo vencimiento en 2032, devengando intereses a la tasa THIE más 225 puntos base hasta octubre de 2014, 325 puntos base hasta octubre de 2016, 375 puntos base hasta octubre de 2018 y una tasa fija de 9.5% hasta 2032. En 2014 y 2013 RCO realizó prepagos de este crédito por \$7,710,113 y \$11,913,000, respectivamente. El 12 de enero de 2015 RCO redocumentó el remanente del crédito de adquisición por \$2,145,560 como parte de la Línea de Crédito por \$7,135,561 mencionada más adelante.	\$	\$ 2,145,561	\$ 9,855,673

	31 de diciembre 2015	31 de diciembre 2014	31 de diciembre 2013
Línea de crédito contratada por RCO hasta por \$500,000, pagadera trimestralmente comenzando el 10 de diciembre 2014, devenga intereses a la tasa TIE más 350 puntos base.	352,941	470,588	490,000
Certificados bursátiles en RCO por 1,481,044,500 UDIS con vencimiento en 2032, devengando intereses pagaderos semestralmente a la tasa fija del 5.25%.	7,969,760	7,805,650	7,492,206
Certificados bursátiles en RCO por \$2,841,000 con vencimiento en 2027, devengando intereses pagaderos semestralmente a la tasa fija del 9.00%.	2,841,000	2,841,000	2,841,000
Instrumentos de deuda preferente emitidos por RCO por \$7,500,000 con vencimiento en 2028, devengando intereses pagaderos semestralmente a la tasa fija del 9%.	7,500,000	7,500,000	7,500,000
Certificados bursátiles en RCO por \$4,400,000 con vencimiento en 2030, devengando intereses pagaderos semestralmente a la tasa fija del 9.05%.	4,400,000	4,400,000	-
Línea de crédito contratada por RCO hasta por \$7,135,561 con vencimiento en 2032, Crédito tramo A por \$4,990,000 devenga intereses a la tasa fija del 9.5%. y Crédito tramo B por \$2,145,561 devenga intereses a tasa TIE más 325 puntos base hasta octubre de 2016, 375 puntos base hasta octubre de 2018 y tasa fija del 9.5% hasta 2032.	7,135,561	4,990,000	4,990,000
Línea de crédito contratada por RCO hasta por \$4,596,000 con vencimiento en 2029, devenga intereses semestralmente a la tasa fija del 9.527%.	4,596,000	4,596,000	-
Crédito simple contratado por RCO hasta por \$1,000,000 con un plazo de siete años, devenga intereses mensualmente a la TIE más 2.75%	619,176	95,403	-
Préstamo garantizado contratado por CONIPSA hasta por un monto de \$580,000 otorgado para la modernización y ampliación del tramo carretero Irapuato - La Piedad, con vencimiento en noviembre de 2019, con tasa de interés igual a la tasa de interés interbancaria de equilibrio TIE a 91 días más un margen (1). Dicho crédito está garantizado con las acciones de CONIPSA.	266,800	324,800	382,800
Préstamo garantizado contratado por COVIQSA hasta por un monto de \$1,048,782, con vencimiento hasta el año 2025, intereses pagaderos trimestralmente a la tasa fija de 8.08%. Dicho crédito está garantizado con las acciones de COVIQSA.	1,033,575		
Préstamo garantizado contratado por COVIQSA hasta por un monto de \$1,300,000, otorgado para la modernización y ampliación de la autopista, con vencimientos trimestralmente a la tasa TIE 91 días más 2.25%. Dicho crédito está garantizado con las acciones de COVIQSA. El 26 de agosto de 2015 COVIQSA prepago este préstamo.		1,051,883	1,127,018

	31 de diciembre 2015	31 de diciembre 2014	31 de diciembre 2013
Préstamo garantizado contratado por COVIQSA hasta por un monto de \$1,751,217 con vencimiento hasta el año 2025, intereses pagaderos trimestralmente a la tasa TIE más un margen (2). Dicho crédito está garantizado con las acciones de COVIQSA.	<u>1,725,825</u>		
Total de la deuda	38,440,638	36,220,885	34,678,697
Menos porción circulante	<u>338,047</u>	<u>275,826</u>	<u>163,760</u>
Deuda a largo plazo	38,102,591	35,945,059	34,514,937
Comisiones y gastos por financiamiento	(1,710,182)	(1,658,931)	(1,555,791)
Amortización acumulada	<u>1,011,660</u>	<u>911,113</u>	<u>784,239</u>
Total	<u>\$ 37,404,069</u>	<u>\$ 35,197,241</u>	<u>\$ 33,743,385</u>

- (1) El margen aplicable asciende al 2.00% durante el período de disposición de acuerdo al contrato de crédito, al día siguiente y hasta el quinto aniversario 2.50%, a partir de esa fecha y hasta el décimo aniversario se ubicará en 2.75% y de entonces y hasta la fecha de vencimiento, alcanzará el margen de 3.00%.
- (2) El margen aplicable a partir de la fecha de firma del contrato y hasta 27 mayo 2018 de 1.95%, a partir del 27 de mayo 2018 y hasta 27 mayo 2021 de 2.10%, a partir del 27 de mayo 2021 y hasta el 27 de mayo 2024 de 2.35% y a partir del 27 de mayo 2024 y hasta la fecha de vencimiento de 2.55%.

La tasa TIE definida por el Banco de México al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, fue de 3.548%, 3.311% y 3.790% respectivamente.

Los contratos de préstamos antes mencionados incluyen diversas cláusulas que restringen la capacidad de la Entidad para incurrir en deuda adicional, emitir garantías, vender activos circulantes y a largo plazo y hacer distribuciones de excedentes de efectivo.

Solo se podrán realizar distribuciones de exceso de efectivo si i) el índice de cobertura de servicio de deuda histórico (doce meses antes a la fecha de distribución) a la fecha de la distribución sea igual o mayor a 1.25 a 1.00, ii) las proyecciones razonables demuestren un índice de cobertura de servicio de deuda proyectado (doce meses después a la fecha de distribución) sea igual o mayor a 1.25 a 1.00 y iii) no haya ocurrido ni continúe algún evento de incumplimiento.

Así mismo requieren el cumplimiento de ciertos índices financieros. Con respecto a COVIQSA y CONIPSA, como se menciona en la Nota 5, estas entidades mantienen efectivo restringido a largo plazo. Adicionalmente están requeridas a mantener un índice de cobertura de servicio de deuda de 1.2 y tienen ciertas restricciones para realizar distribuciones de capital. Las utilidades no distribuidas por COVIQSA y CONIPSA al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 ascienden a \$1,342,427, \$1,317,007 y \$1,195,517, respectivamente.

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la Entidad ha cumplido con dichas restricciones.

Los vencimientos del pasivo a largo plazo al 31 de diciembre de 2015, sin incluir las comisiones y gastos por financiamiento son:

2016	\$	338,047
2017		506,882
2018		535,082
2019		1,801,014
2020		2,052,261
2021		2,315,319
2022 y posteriores		<u>30,892,033</u>
	\$	<u>38,440,638</u>

Los intereses a pagar de acuerdo a los vencimientos de la deuda son:

2016	\$	2,955,713
2017		2,945,966
2018		2,926,801
2019		3,093,853
2020		2,947,170
2021		2,769,443
2022 y posteriores		<u>12,410,409</u>
	\$	<u>30,049,355</u>

13. Beneficios a los empleados

- La Entidad está obligada al pago a sus empleados de una prima de antigüedad. El costo neto del periodo derivado de estas obligaciones por los años terminados el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 asciende a \$229, \$2,066 y \$35, respectivamente. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.
- Los ejecutivos elegibles tienen derecho a compensaciones y/o bonos. Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 ascienden a \$79,027, \$129,798 y \$63,100, respectivamente.

14. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR y hasta 2013 al IETU.

ISR – La tasa fue 30% para 2013. Conforme a la nueva Ley de ISR de 2014 (Ley 2014) la tasa fue 30% para 2014 y 2015 y continuará al 30% para los años posteriores.

IETU - A partir de 2014 se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa fue 17.5%. Debido a la abrogación del IETU, CONIPSA canceló en 2013 el efecto diferido del IETU en los resultados del ejercicio.

- a. Los impuestos a la utilidad por los períodos que terminan el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 se integran como sigue:

	2015	2014	2013
ISR y IETU:			
Causado	\$ 200,151	\$ 232,923	\$ 285,752
Cancelación de IETU diferido	-	-	(96,665)
ISR diferido	<u>(162,320)</u>	<u>(1,052,238)</u>	<u>(1,349,786)</u>
Total beneficio de impuestos a la utilidad en resultados	<u>\$ 37,831</u>	<u>\$ (819,315)</u>	<u>\$ (1,160,699)</u>

- b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva, expresadas como un porcentaje de la utilidad (pérdida) antes del impuesto (beneficio) a la utilidad por los períodos que terminan el 31 de diciembre es:

Al 31 diciembre 2015	Base	Impuesto	%
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,038,008	\$ 311,402	30.0
Afectaciones al impuesto causado:			
No deducibles	14,200	4,260	0.4
Ajuste anual por inflación	694,532	208,360	20.0
Otras partidas temporales	<u>(1,079,570)</u>	<u>(323,871)</u>	<u>(31.2)</u>
	(370,838)	(111,251)	(10.8)
Impuesto causado	667,170	200,151	19.2
Afectaciones al impuesto diferido:			
Otras partidas temporales	1,079,570	323,871	31.2
Efectos inflacionarios	(1,388,181)	(416,454)	(40.1)
Reestructura de operaciones financieras derivadas	(210,728)	(63,218)	(6.1)
Otros	<u>(21,727)</u>	<u>(6,519)</u>	<u>(0.6)</u>
Impuesto diferido	(541,066)	(162,320)	(15.6)
Impuestos a la utilidad	<u>\$ 126,104</u>	<u>\$ 37,831</u>	<u>3.6</u>

Al 31 diciembre 2014	Base	Impuesto	%
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	\$ (1,372,458)	\$ (411,737)	30.0
No deducibles	15,052	4,516	(0.3)
Ajuste anual por inflación	1,257,369	377,211	(27.5)
Otras partidas temporales	<u>876,448</u>	<u>262,933</u>	<u>(19.2)</u>
	2,148,869	644,660	(47)
Impuesto causado	776,411	232,923	(17)
Afectaciones al impuesto diferido:			
Otras partidas temporales	(876,500)	(262,934)	19.2
Efectos inflacionarios	(2,653,126)	(795,938)	58
Otros	<u>22,166</u>	<u>6,634</u>	<u>(0.5)</u>
Impuesto diferido	(3,507,460)	(1,052,238)	76.7
Impuestos a la utilidad	<u>\$ (2,731,049)</u>	<u>\$ (819,315)</u>	<u>59.7</u>

Al 31 diciembre 2013	Base	Impuesto	%
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	\$ (1,606,699)	\$ (482,010)	30.0
No deducibles	5,356	1,607	(0.1)
Ajuste anual por inflación	1,168,137	350,441	(21.8)
Otras partidas temporales	<u>1,385,623</u>	<u>415,714</u>	<u>(25.9)</u>
	2,559,116	767,762	(47.8)
Impuesto causado	952,417	285,752	(17.8)
Afectaciones al impuesto diferido:			
Otras partidas temporales	(1,385,623)	(415,714)	25.9
Efectos inflacionarios	(2,298,180)	(689,454)	42.9
Efecto por cambio de tasas fiscales	(875,180)	(262,554)	16.3
Cancelación de IETU diferido	(322,217)	(96,665)	6
Otros	<u>59,786</u>	<u>17,936</u>	<u>(1.1)</u>
Impuesto diferido	(4,821,414)	(1,446,451)	90
Impuestos a la utilidad	<u>\$ (3,868,997)</u>	<u>\$ (1,160,699)</u>	<u>72.2</u>

c. Las principales diferencias temporales que originan el saldo activo por ISR diferido, son:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Activos:			
Mobiliario y equipo	\$ 233	\$ 162	\$ 246
Activo intangible por concesión	2,248,072	2,273,728	1,984,672
Instrumentos financieros derivados	107,478	156,822	418,406
Provisiones y estimaciones	<u>295,692</u>	<u>299,323</u>	<u>351,903</u>
	<u>\$ 2,651,475</u>	<u>\$ 2,730,035</u>	<u>\$ 2,755,227</u>
Pasivos:			
Comisiones y gastos por financiamiento	(209,445)	(224,345)	(231,466)
Pagos anticipados y anticipo a subcontratistas	(20,656)	(20,163)	(30,195)
Activo financiero	<u>(376,871)</u>	<u>(403,712)</u>	<u>(429,878)</u>
	<u>(606,972)</u>	<u>(648,220)</u>	<u>(691,539)</u>
Impuesto sobre la renta diferido activo de diferencias temporales, neto	2,044,503	2,081,815	2,063,688
Pérdidas fiscales por amortizar	<u>4,238,515</u>	<u>4,088,227</u>	<u>3,354,413</u>
Activo neto	<u>\$ 6,283,018</u>	<u>\$ 6,170,042</u>	<u>\$ 5,418,101</u>

d. Saldos de impuestos diferidos

2015	Saldo inicial	Reconocido en los resultados	Reconocido en los otros resultados integrales	Saldo final
Diferencias temporales				
Mobiliario y equipo	\$ 162	\$ 71	\$ -	\$ 233
Activo intangible por concesión	2,273,728	(25,656)	-	2,248,072
Instrumentos financieros derivados	156,822	-	(49,344)	107,478
Provisiones y estimaciones	299,323	(3,631)	-	295,692
Comisiones y gastos por financiamiento	(224,345)	14,900	-	(209,445)
Pagos anticipados y anticipo a subcontratistas	(20,163)	(493)	-	(20,656)
Activo financiero	<u>(403,712)</u>	<u>26,841</u>	<u>-</u>	<u>(376,871)</u>
	<u>2,081,815</u>	<u>12,032</u>	<u>(49,344)</u>	<u>2,044,503</u>
Pérdidas fiscales	<u>4,088,227</u>	<u>150,288</u>	<u>-</u>	<u>4,238,515</u>
	<u>\$ 6,170,042</u>	<u>\$ 162,320</u>	<u>\$ (49,344)</u>	<u>\$ 6,283,018</u>

2014	Saldo inicial	Reconocido en los resultados	Reconocido en los otros resultados integrales	Saldo final
<i>Diferencias temporales</i>				
Mobiliario y equipo	\$ 246	\$ (84)	\$ -	\$ 162
Activo intangible por concesión	1,984,672	289,056	-	2,273,728
Instrumentos financieros derivados	418,406	38,713	(300,297)	156,822
Provisiones y estimaciones	351,903	(52,580)	-	299,323
Comisiones y gastos por financiamiento	(231,466)	7,121	-	(224,345)
Pagos anticipados y anticipo a subcontratistas	(30,195)	10,032	-	(20,163)
Activo financiero	(429,878)	26,166	-	(403,712)
	<u>2,063,688</u>	<u>318,424</u>	<u>(300,297)</u>	<u>2,081,815</u>
Pérdidas fiscales	<u>3,354,413</u>	<u>733,814</u>	<u>-</u>	<u>4,088,227</u>
	<u>\$ 5,418,101</u>	<u>\$ 1,052,238</u>	<u>\$ (300,297)</u>	<u>\$ 6,170,042</u>
2013	Saldo inicial	Reconocido en los resultados	Reconocido en los otros resultados integrales	Saldo final
<i>Diferencias temporales</i>				
Mobiliario y equipo	\$ 685	\$ (439)	\$ -	\$ 246
Activo intangible por concesión	1,460,659	524,013	-	1,984,672
Instrumentos financieros derivados	910,188	(45,492)	(446,290)	418,406
Provisiones y estimaciones	224,495	127,408	-	351,903
Comisiones y gastos por financiamiento	(182,074)	(49,392)	-	(231,466)
Pagos anticipados y anticipo a subcontratistas	(15,791)	(14,404)	-	(30,195)
Activo financiero	(271,973)	(157,905)	-	(429,878)
	<u>2,126,189</u>	<u>383,789</u>	<u>(446,290)</u>	<u>2,063,688</u>
Pérdidas fiscales	<u>2,485,081</u>	<u>869,332</u>	<u>-</u>	<u>3,354,413</u>
	<u>4,611,270</u>	<u>1,253,121</u>	<u>(446,290)</u>	<u>5,418,101</u>
IETU diferido	<u>(96,665)</u>	<u>96,665</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 4,514,605</u>	<u>\$ 1,349,786</u>	<u>\$ (446,290)</u>	<u>\$ 5,418,101</u>

- e. De acuerdo a la regla I.3.3.2.4 de la resolución miscelánea del día 19 de noviembre 2015, los contribuyentes que se dediquen a la explotación de una concesión, autorización o permiso otorgado por el gobierno federal podrán amortizar sus pérdidas fiscales hasta que se agoten, o se termine la concesión, autorización o permiso, o se liquide la Entidad, lo que ocurra primero. Al 31 de diciembre de 2015 el monto de las pérdidas fiscales actualizadas asciende a \$14,128,384.

15. Costos y gastos por naturaleza

El total de costos y gastos clasificados por naturaleza es como sigue:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Amortización del activo intangible por concesión	\$ 781,113	\$ 1,148,832	\$ 1,080,993
Gastos de mantenimiento mayor	412,186	64,103	275,972
Gastos de mantenimiento menor	45,662	69,794	57,731
Costos de operación	137,089	209,573	149,471
Otros	79,385	90,528	109,311
Operación y mantenimiento de activo por concesión	674,322	433,998	592,485
Seguros y fianzas	79,378	83,295	86,105
Contraprestación al gobierno federal	25,635	22,755	20,044
Honorarios		22,053	28,012
Otros	5,604	6,656	10,307
Costos de peaje por concesión	110,617	134,759	144,468
Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación	346,097	317,706	347,079
Costo por uso de derecho de vía y otros relacionados	33,202	24,421	9,930
Sueldos y salarios	281,333	275,765	95,494
Consultoría	38,776	36,161	28,592
Otros	51,490	41,815	27,896
Gastos generales y de administración	371,599	353,741	151,982
	\$ 2,316,950	\$ 2,413,457	\$ 2,326,937

16. Administración de riesgo

a. Políticas contables significativas

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos de capital se revelan en la Nota 3.

b. *Categorías de instrumentos financieros y políticas de administración de riesgos*

Las principales categorías de los instrumentos financieros son:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
<i>Activos financieros</i>			
Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante	\$ 6,923,061	\$ 6,225,057	\$ 5,215,836
Efectivo restringido a largo plazo	91,102	89,287	87,297
Clientes	409,904	422,405	355,249
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	100,793	80,044	43,379
Activo financiero	1,256,236	1,345,707	1,432,926
<i>Pasivos financieros</i>			
Proveedores	285,768	281,597	287,545
Intereses de financiamiento por pagar	853,558	676,361	403,695
Intereses de Instrumentos financieros derivados por pagar	13,613	8,351	29,550
Otras cuentas por pagar	42,227	35,471	29,273
Cuentas por pagar a accionistas	1,079,801	-	-
Porción circulante de la deuda a largo plazo	338,047	275,826	163,760
Deuda a largo plazo	37,404,069	35,197,241	33,743,385
Otras cuentas por pagar largo plazo	2,990	8,542	-
Instrumentos financieros derivados	358,259	393,753	1,394,686

Los activos y pasivos de la Entidad están expuestos a diversos riesgos económicos que incluyen (i) riesgos financieros de mercado (tráfico, precios y divisas), (ii) riesgo de tasa de interés, (iii) riesgo de crédito (o crediticio) y (iv) riesgo de liquidez.

La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de los riesgos antes mencionados en su desempeño financiero a través de diferentes estrategias. Se utilizan instrumentos financieros derivados para cubrir ciertas exposiciones a los riesgos financieros de operaciones reconocidas en el estado consolidado de situación financiera (activos y pasivos reconocidos). El resto de las exposiciones que no se cubren a través de derivados es porque a la fecha se considera que los riesgos no son significativos para su operación.

La Entidad únicamente contrata instrumentos financieros derivados de cobertura para reducir la exposición financiera de sus pasivos. Los instrumentos financieros derivados que se contratan pueden ser designados para fines contables de cobertura o de negociación, sin que esto desvíe su objetivo de mitigar los riesgos a los que está expuesta la Entidad en sus proyectos.

La política de control interno de la Entidad establece que la contratación de crédito y de los riesgos involucrados en los proyectos requiere el análisis colegiado por los representantes de las áreas de finanzas, jurídico y administración, en forma previa a su autorización. Dentro de dicho análisis se evalúa también el uso de derivados para cubrir riesgos del financiamiento. Por política de control interno, la contratación de derivados es responsabilidad de las áreas de finanzas y administración de la Entidad una vez concluido el análisis mencionado.

En la evaluación del uso de derivados para cubrir los riesgos del financiamiento se realizan análisis de sensibilidad a los diferentes niveles posibles de las variables pertinentes. Lo anterior para definir la eficiencia económica de cada una de las diferentes alternativas que existen para cubrir el riesgo medido. Se contrasta lo anterior con las obligaciones y/o condiciones de cada alternativa para así definir la alternativa óptima. Adicionalmente, se realizan pruebas de efectividad, con el apoyo de un experto valuador, para determinar el tratamiento que llevará el instrumento financiero derivado una vez contratado.

En coberturas de tasa de interés, los instrumentos se contratan con la finalidad de fijar los costos financieros máximos en apoyo a la viabilidad de los proyectos o bien, para ligarlos a los incrementos permitidos de tarifas.

La contratación de instrumentos financieros derivados está vinculada con el financiamiento que tiene la Entidad, por lo que es común que sea la misma institución (o sus filiales) que otorgó el financiamiento la que actúa como contraparte.

c. ***Riesgo de mercado***

Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgos relacionados a los niveles de tráfico de las autopistas y costo de mantenimiento de las mismas.

Los ingresos de la Entidad están directamente relacionados con la operación de las Autopistas concesionadas, cualquier acción gubernamental que tuviera un efecto negativo en la Concesión, una recesión en las regiones donde opera, un desastre natural o cualquier otro evento que pudiera afectar los niveles de tráfico en las autopistas en operación, pueden presentar un efecto significativo adverso en la situación financiera y resultados de operación de la Entidad. Adicionalmente, la obstaculización en el paso hacia las casetas de cobro derivado de movimientos sociales podrían afectar de forma negativa los ingresos de las autopistas en operación.

Por otro lado, los ingresos por peaje que cobra la Entidad están regulados de acuerdo al incremento de la inflación. El título de Concesión permite a RCO aumentar los niveles de las cuotas de peaje conforme al INPC anualmente, o antes en caso de que la inflación acumulada sea igual o mayor a 5.0% con respecto al último incremento tarifario. Sin embargo, la inflación es una variable clave en la estructura de costos de los financiamientos que tiene contratados RCO y una inflación considerable podría afectar los resultados financieros de RCO.

La Entidad está expuesta a riesgos de precios, principalmente por los costos de mantenimiento de las autopistas lo que pueden presentar un efecto significativo adverso en la situación financiera y resultados de operación de la Entidad

Respecto al riesgo cambiario, la Entidad considera que su exposición es poco significativa debido a las pocas operaciones y saldos que se denominan en moneda extranjera. La Entidad contrata sus financiamientos en la misma moneda de la fuente de pago. En caso de que la exposición a este riesgo se volviera significativa en algún periodo particular, será manejada dentro de los parámetros de las políticas aprobadas.

d. ***Administración del riesgo de tasas de interés***

La Entidad se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés debido a que obtiene préstamos a tasas de interés variables. El riesgo es manejado por la Entidad manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa variable y el uso de contratos swap de tasa de interés. Las actividades de cobertura se evalúan regularmente para que se alineen con las tasas de interés los parámetros establecidos de riesgo; asegurando que se apliquen las estrategias de cobertura más rentables.

Para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés, la Entidad utiliza instrumentos financieros derivados de intercambio (swaps), así como opciones CAPS. (Ver Nota 11).

Los swaps y CAPS contratados por la Entidad cambian los perfiles de tasas de interés variable por tasas de interés fijas. La Entidad realiza análisis de estrés para determinar el monto más adecuado a contratar en pagos fijos y en UDI, considerando que las concesiones generalmente permiten a la Entidad incrementar las tarifas de peaje con base en la inflación y considerando la elasticidad de la demanda. Un incremento/(decremento) de 100 puntos base en la tasa TIE impactaría en un decremento de \$(21,472) y \$(24,224) en el capital contable respectivamente. El impacto en la utilidad neta del ejercicio sería poco significativo debido a que los instrumentos que exponen a la Entidad a estos riesgos se encuentran bajo coberturas de flujos de efectivo altamente efectivas.

El valor en libros de los instrumentos financieros derivados y la deuda asciende a \$38,100,375 al 31 de diciembre de 2015.

e. **Administración del riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que las contrapartes incumplan sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida para la Entidad. En el caso de la Entidad, el principal riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes y de manera poco significativa de los clientes. En el caso de las cuentas por cobrar y activos financieros de COVIQSA y CONIPSA, dado que el principal cliente es la SCT, se considera que el riesgo de crédito, a pesar de existir una concentración, es poco significativo. Respecto al efectivo y equivalentes, la Entidad tiene como política únicamente llevar a cabo transacciones con instituciones de reconocida reputación y alta calidad crediticia. Los principales fondos se encuentran en fideicomisos. La exposición máxima al riesgo de crédito asciende aproximadamente a \$ 8,680,303 al 31 de diciembre de 2015. Las Notas 5, 6 y 7 describen los principales activos financieros sujetos a riesgo de crédito.

f. **Administración del riesgo de liquidez**

La Entidad administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas y créditos bancarios, mediante la vigilancia continua de flujos de efectivo proyectados y reales. Los vencimientos de la deuda a largo plazo se presentan en la Nota 12. La Entidad mantiene reservas en fideicomisos con base en sus obligaciones contractuales cuyos fondos están destinados al pago de deuda, mantenimiento y obras de ampliación de autopistas, entre otros. Adicionalmente, la Entidad ha contratado líneas de crédito como se describe en la Nota 12.

El riesgo de liquidez asociado al efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido a largo plazo de la Entidad asciende a \$7,014,163.

La siguiente tabla muestra los vencimientos contractuales de los pasivos financieros de la Entidad con base en los periodos de pago son:

Al 31 de diciembre de 2015	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5	Más de 5 años	Total
Deuda a largo plazo (1)	\$ 3,293,761	\$ 16,809,030	\$ 48,387,202	\$ 68,489,993
Proveedores	285,768	-	-	285,768
Otras cuentas por pagar	42,227	2,990	-	45,217
Instrumentos financieros derivados	<u>415,368</u>	<u>943,929</u>	<u>20,085</u>	<u>1,379,382</u>
Total	<u>\$ 4,037,124</u>	<u>\$ 17,755,949</u>	<u>\$ 48,407,287</u>	<u>\$ 70,200,360</u>

(1) El importe de deuda no incluye comisiones y gastos por financiamiento.

g. *Valor razonable de los instrumentos financieros*

El valor razonable de los Swaps de Tasa de Interés y Deuda que ha contratado la Entidad se determina con base al valor presente de los flujos de efectivo. Este método consiste en estimar los flujos de efectivo futuros, para el caso de los derivados se establece de acuerdo a la tasa fija del derivado y la curva de mercado a esa fecha para determinar los flujos de efectivo variables, utilizando la tasa de descuento apropiada para estimar el valor presente. Adicionalmente, la Entidad utiliza fuentes de información reconocidas para obtener los factores de riesgo, tales como curvas de tasa de interés.

El método de valuación de todos los derivados de la Entidad se clasifican en el Nivel 2 de la jerarquía del valor razonable establecida por la IFRS 7, "Instrumentos financieros – Revelación". Las mediciones de valor razonable de Nivel 2, son aquellas derivadas de información diferente a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1 (mediciones de valor razonable derivadas de precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos) que se pueden observar para el activo o pasivo, ya sea de manera directa (p. ej., como precios) o indirecta (p. ej., derivado de precios).

Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la Administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros consolidados, se aproxima a su valor razonable:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>		<u>31 de diciembre de 2014</u>	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros				
mantenidos al costo amortizado:				
Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante	\$ 6,923,061	\$ 6,923,061	\$ 6,225,057	\$ 6,225,057
Clientes	409,904	409,904	422,405	422,405
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	100,793	100,793	80,044	80,044
Activo financiero	1,256,236	1,256,236	1,345,707	1,345,707
Efectivo restringido a largo plazo	91,102	91,102	89,287	89,287
Pasivos financieros:				
Proveedores	\$ 285,768	\$ 285,768	\$ 281,597	\$ 281,597
Porción circulante de la deuda a largo plazo	338,047	338,047	275,826	275,826
Otras cuentas por pagar	42,227	42,227	35,471	35,471
Otras cuentas por pagar largo plazo	2,990	2,367	8,542	12,729
Deuda a largo plazo	37,404,069	38,634,131	35,197,241	37,595,238

	31 de diciembre de 2013	
	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros		
mantenidos al costo amortizado:		
Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante	\$ 5,215,836	\$ 5,215,836
Clientes	355,249	355,249
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	43,379	43,379
Activo financiero	1,432,926	1,432,926
Efectivo restringido a largo plazo	87,297	87,297
Pasivos financieros:		
Proveedores	\$ 287,545	\$ 287,545
Partes relacionadas	163,760	163,760
Porción circulante de la deuda a largo plazo	29,273	29,273
Otras cuentas por pagar	-	-
Deuda a largo plazo	33,743,385	34,388,433

La Entidad contrata expertos para valorar y reconocer los instrumentos financieros a valor razonable.

17. Capital contable

- a. El capital social a valor nominal se integra como sigue:

Al 31 de diciembre de 2015:

	Número de acciones	Importe (Miles)
Capital fijo		
Serie A	53,393	\$ 50
Capital variable		
Serie A	20,105,331,110	16,439,513
Serie B	<u>8,609,634,800</u>	<u>5,689,405</u>
Total	<u><u>28,715,021,303</u></u>	<u><u>\$ 22,128,968</u></u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Número de acciones	Importe (Miles)
Capital fijo		
Serie A	53,393	\$ 50
Capital variable		
Serie A	20,105,331,110	19,296,863
Serie B	<u>8,609,634,800</u>	<u>6,641,855</u>
Total	<u><u>28,715,021,303</u></u>	<u><u>\$ 25,938,768</u></u>

- b. En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas, se aprobaron reducciones en la parte variable del capital social pagaderas en proporción al valor de lo aportado a capital social por cada uno de los accionistas, como sigue:

Fecha de Asamblea	Importe
9 de febrero de 2015	\$ 1,350,000
12 de mayo de 2015	2,208,000
26 de noviembre de 2015	<u>251,800</u>
	<u>\$ 3,809,800</u>

El 10 de marzo de 2015, 10 de junio de 2015 y 10 de diciembre de 2015, se efectuaron pagos relacionados con dichas reducciones de capital por \$1,230,000, \$300,000 y \$1,200,000, respectivamente.

- c. La reducción del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la reducción. El impuesto que se pague por dicha reducción, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Las reducciones de capital efectuadas en el 2015, no causaron ISR.

- d. Administración del riesgo de capital - La Entidad administra su capital para asegurar que continuará como negocio en marcha, mientras maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de su estructura de capital. La administración de la Entidad revisa la estructura de capital cuando presenta sus proyecciones financieras como parte del plan de negocio al Consejo de Administración y accionistas de la Entidad. Como parte de esta revisión el Consejo de administración considera el costo de capital y sus riesgos asociados.
- e. El saldo de la cuenta de capital de aportación al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 es de \$37,736,625, \$35,546,934 y \$34,159,963, respectivamente.

18. Utilidad por acción

- a. La utilidad (pérdida) neta consolidada y el promedio ponderado de acciones comunes utilizado en el cálculo de utilidad (pérdida) básica por acción consolidada es como sigue:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Utilidad (pérdida) neta consolidada del período	<u>\$ 1,000,175</u>	<u>\$ (553,143)</u>	<u>\$ (445,444)</u>
Promedio ponderado de acciones comunes utilizado en el cálculo de utilidad (pérdida) básica por acción	<u>28,715,021,303</u>	<u>28,715,021,303</u>	<u>28,715,021,303</u>

- b. La Utilidad (pérdida) neta consolidada y el promedio ponderado de acciones comunes utilizada en el cálculo de pérdida diluida acción consolidada es como sigue:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Utilidad (pérdida) neta consolidada del período	\$ <u>1,000,175</u>	\$ <u>(553,143)</u>	\$ <u>(445,444)</u>
Promedio ponderado de acciones comunes utilizado en el cálculo de utilidad (pérdida) básica por acción	<u>28,715,021,303</u>	<u>28,715,021,303</u>	<u>28,715,021,303</u>
Promedio ponderado de acciones diluidas utilizado en el cálculo de utilidad (pérdida) diluida por acción	<u>28,715,021,313</u>	<u>28,715,021,313</u>	<u>28,715,021,303</u>

19. Transacciones con partes relacionadas

- a. Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones que no se muestran por separado en estos estados financieros consolidados fueron como sigue:

	2015	31 de diciembre de 2014	2013
Gastos por operación y mantenimiento	\$ -	\$ -	\$ 247,817
Costos de construcción	-	-	26,430

- b. Compensación del personal clave de la gerencia

La compensación a los directores y otros miembros clave de la gerencia durante el período fue la siguiente:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 110,269	\$ 32,230	\$ 28,779
Beneficios a los empleados a largo plazo	<u>7,752</u>	<u>157,409</u>	<u>43,651</u>
	\$ <u>118,021</u>	\$ <u>189,639</u>	\$ <u>72,430</u>

La compensación de los miembros clave de la gerencia es aprobada por el comité de prácticas societarias, con base en la actuación de la Entidad y las tendencias del mercado.

20. Información por segmentos

Las actividades de la Entidad están principalmente relacionadas con la prestación de servicios de construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de autopistas concesionadas considerando sus ubicaciones, ambientes reguladores, condiciones de los Títulos de Concesión, entre otros. Por lo tanto, los segmentos de reporte conforme IFRS 8 son los siguientes:

- RCO, autopistas en operación al amparo del Título de Concesión de FARAC I, fueron adjudicadas a partir del 4 de octubre del 2007, dicho Título de Concesión, otorga el derecho y la obligación de construir, operar, explotar, conservar y mantener las autopistas (i) Zapotlanejo-Guadalajara, (ii) Maravatío-Zapotlanejo, (iii) Zapotlanejo-Lagos y, (iv) León-Aguascalientes integrantes del paquete por un plazo de 30 años contados a partir de la fecha de adjudicación del mismo. Así también, dentro del Título de Concesión de FARAC I, se integra la obligación de construir y mantener las Obras de Ampliación.
- CONIPSA, es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 20 (veinte) años contados a partir de 2005, el tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal que tiene origen en el entronque de la autopista Querétaro-Irapuato y la autopista Irapuato-La Piedad, y termina en el kilómetro 76+520, al entroncar con el libramiento La Piedad de Cabadas, en el Estado de Guanajuato. El tramo carretero objeto de la Concesión CONIPSA forma parte del corredor carretero de oriente a poniente, que une entre sí a diversas ciudades ubicadas en la región del Bajío en el centro de México, y a su vez con el occidente de Guadalajara y el este de la Ciudad de México.
- COVIQSA, es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 20 (veinte) años contados a partir de 2006, el tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal de 93 kilómetros de longitud ubicado en los Estados de Querétaro y Guanajuato. Este tramo carretero forma parte importante del corredor del Bajío, que de este a oeste une a las ciudades de Querétaro e Irapuato, dan paso vehicular a gran número de transportistas que realizan actividades comerciales en las ciudades de Querétaro, Irapuato y La Piedad, además de regiones como el norte de León, el sur de Morelia, el occidente de Guadalajara y el oriente de la Ciudad de México.

Estos segmentos operativos se presentan por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013:

	31 de diciembre de 2015		
	RCO	COVIQSA	CONIPSA
Ingresos totales	\$ 5,633,647	\$ 862,666	\$ 254,146
Utilidad de operación	3,663,451	603,895	158,457
Utilidad (pérdida) neta	966,466	397,678	93,027
	31 de diciembre de 2014		
	RCO	COVIQSA	CONIPSA
Ingresos totales	\$ 5,003,520	\$ 827,814	\$ 238,872
Utilidad de operación	2,859,217	578,740	198,094
Utilidad (pérdida) neta	(658,940)	408,453	117,037
	31 de diciembre de 2013		
	RCO	COVIQSA	CONIPSA
Ingresos totales	\$ 4,421,035	\$ 795,877	\$ 227,404
Utilidad de operación	2,495,325	643,711	121,644
Utilidad (pérdida) neta	(969,351)	414,530	128,391

21. Transacciones no monetarias

La Entidad registró ingresos por construcción no cobrados en efectivo al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 por un importe de \$346,097, \$317,706 y \$347,079, respectivamente, los cuales no se reflejan en el estado consolidado de flujos de efectivo.

22. Contingencia

La Entidad al igual que sus activos no está sujeta a acción alguna de tipo legal que no sean las de rutina y propias de su actividad.

23. Compromisos

- a. RCO celebró un contrato de arrendamiento operativo por las oficinas en donde se encuentra ubicada; el contrato de arrendamiento es por un plazo forzoso de tres años y vence en febrero de 2016 y establece pagos mensuales de renta actualizables con el INPC. El gasto de arrendamiento por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 ascendió a \$2,105, \$2,056 y \$1,542, respectivamente.
- b. Durante 2013 COVIQSA y CONIPSA celebraron contratos de arrendamiento operativo por las oficinas en donde se encuentran ubicadas localizadas en Avenida de los Insurgentes No. 2010, Colonia Playa Azul en Irapuato, Guanajuato C.P. 36555; estos contratos de arrendamiento son por un plazo forzoso de cinco años y vencen en noviembre de 2017 y establecen pagos mensuales de renta actualizables con el INPC por un importe de \$17y \$14, respectivamente. El gasto de arrendamiento por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 ascendió a \$396, \$556 y \$421, respectivamente.
- c. Durante 2015 RCO, COVIQSA y CONIPSA celebraron contratos de arrendamiento financiero para la adquisición de maquinaria y equipo por \$8,891, \$2,618 y \$2,590, respectivamente, los contratos de arrendamiento son por un plazo de 2 y 3 años y vencen en 2016 y 2017, respectivamente. El arrendamiento pagado por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendió a \$6,399 y \$1,975, respectivamente.

24. Autorización de la emisión de los estados financieros

El 23 de febrero de 2016, fue autorizada la emisión de estos estados financieros consolidados por el Lic. Demetrio Javier Sodi Cortés, Director General y por el Ing. Jorge Parra Palacios, Director de Finanzas y Administración de Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y están sujetos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *